



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURANGO No. 291, COL ROMA NORTE, C. P., 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VALDIVIA, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE POR LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA ASISTIO EL LIC. ALEJANDRO CORDOBA MOTTE, Y LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/13307, 13306, 13305, 13304, 13309, Y 13310, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

[Señalamientos manuscritos]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III INCISO A), 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2013.-----

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TERCERO.- EL DIA DIECISÍS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARÓN TREINTA EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET Y DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARIA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>), EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASI COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>).

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICARAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. DENNICE PUGA CHAVEZ	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
C. MOISES POBLANNO CRUZ	PRONAT DISTRIBUIDORA, S. A. DE C.V.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA. ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
040 000 3251 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	PROTEIN, S.A. DE C.V. (3251, 490M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>3251, 490M98 SSA: SE SOLICITA TABLETA DE 5 MG; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA TABLETA DE 300 MG, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0405 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (0405, 263M93 SSA)	<p>DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>0405, 263M93 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON 60 ML; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA ENVASE DE 120 ML, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 1242 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V. (1242, 336M2006 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 336M2006 SSA, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRAMITE DE PRORROGA, PERO EL MISMO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.2 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 1501 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MEDIX, S.A. DE C.V. (1501, 632M2005 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 632M2005 SSA, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRAMITE DE PRORROGA, PERO EL MISMO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p>
			<p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.2 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 1501 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	VICTORY ENTERPRISES, S.A. DE C.V. (1501, 109M2001 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>1501, 109M2001 SSA: SE SOLICITA ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0109 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (0109, 77413 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 77413 SSA, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRAMITE DE PRORROGA, PERO EL MISMO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2024 00 010 000 2622 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (2024, 0384M79 SSA) LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. (2622, 279M98 SSA)	<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.2 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, INDICA COMO FABRICANTES A BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V., POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 5359 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (5359, 073M95 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 073M95 SSA, EL CUALE SE ENCUENTRA VENCIDO O SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS 150 DÍAS PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
030 000 0021 00	PRONAT DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	PRONAT DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA INDICA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
030 000 0003 00 030 000 0013 00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	DANONE BABY NUTRITION MÉXICO, S.A. DE C.V.	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES																											
			<p>0003: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EDICIÓN 2012 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2013. NO SE ESPECIFICA LA CANTIDAD EN GRAMOS DEL ENVASE. LA MEDIDA AL RAS DEL PRODUCTO ES DE 5.6 g Y LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA 4.4 A 4.5 g. ALGUNOS NUTRIENTES NO CUMPLEN CON LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESPECIFICADOS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CLAVE ESPECÍFICA 0003</th> </tr> <tr> <th>NUTRIENTE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCIÓN CBM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Na</td> <td>89 mg/100 Kcal</td> <td>Máximo 43 mg/100 Kcal</td> </tr> <tr> <td>Cloruros</td> <td>108 mg/100Kcal</td> <td>Máximo 81 mg/100Kcal</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>2 mg/100 Kcal</td> <td>Máximo 1.5 mg/100 Kcal</td> </tr> <tr> <td>Manganeso</td> <td>13 µg/100 Kcal</td> <td>Máximo 12.2 µg/100 Kcal</td> </tr> <tr> <td>Selenio</td> <td>5.7 µg/100 Kcal</td> <td>Máximo 2.4 µg/100 Kcal</td> </tr> <tr> <td>Vitamina K</td> <td>7.6 µg/100 Kcal</td> <td>Máximo 8.2 µg/100 Kcal</td> </tr> <tr> <td>Colina</td> <td>22 mg/100 Kcal</td> <td>Máximo 18.3 mg/100 Kcal</td> </tr> </tbody> </table> <p>0013: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EDICIÓN 2012 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2013. NO SE ESPECIFICA LA CANTIDAD EN GRAMOS DEL ENVASE. EL CALCIO QUE SE MENCIONA EN LA ETIQUETA ES DE 76 mg/Kcal Y LA DESCRIPCIÓN INCLUYE UN MÍNIMO DE 81 mg/100 Kcal</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN;</p>	CLAVE ESPECÍFICA 0003			NUTRIENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN CBM	Na	89 mg/100 Kcal	Máximo 43 mg/100 Kcal	Cloruros	108 mg/100Kcal	Máximo 81 mg/100Kcal	Hierro	2 mg/100 Kcal	Máximo 1.5 mg/100 Kcal	Manganeso	13 µg/100 Kcal	Máximo 12.2 µg/100 Kcal	Selenio	5.7 µg/100 Kcal	Máximo 2.4 µg/100 Kcal	Vitamina K	7.6 µg/100 Kcal	Máximo 8.2 µg/100 Kcal	Colina	22 mg/100 Kcal	Máximo 18.3 mg/100 Kcal
CLAVE ESPECÍFICA 0003																														
NUTRIENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN CBM																												
Na	89 mg/100 Kcal	Máximo 43 mg/100 Kcal																												
Cloruros	108 mg/100Kcal	Máximo 81 mg/100Kcal																												
Hierro	2 mg/100 Kcal	Máximo 1.5 mg/100 Kcal																												
Manganeso	13 µg/100 Kcal	Máximo 12.2 µg/100 Kcal																												
Selenio	5.7 µg/100 Kcal	Máximo 2.4 µg/100 Kcal																												
Vitamina K	7.6 µg/100 Kcal	Máximo 8.2 µg/100 Kcal																												
Colina	22 mg/100 Kcal	Máximo 18.3 mg/100 Kcal																												



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0405 00	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (0405, 263M93 SSA)	<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>0405, 263M93 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON 60 ML; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA ENVASE DE 120 ML, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 1972 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	KIMI FARM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (1972, 89706 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>1972, 89706 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON POLVO PARA 100 ML; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO ESPECIFICA, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2523 00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LOEFFLER, S.A. DE C.V. (2523, 296M2005 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>2523, 296M2005 SSA: SE SOLICITAN ENVASE CON 6 TABLETAS; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA 7, 14, 28,40 Y 60 TABLETAS, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 0901 00	DIBITER, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS BUSTILLOS, S.A. DE C.V. (0901, 80462 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>0901, 80462 SSA: SE SOLICITA SOLUCIÓN DÉRMICA; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA SUSPENSIÓN EN LA FORMA FARMACÉUTICA, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
			POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 5353 00	FARMACÉUTICA AGO DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	TENOFARMA, S.A. DE C.V. (5353, 82479 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>5353, 82479 SSA: SE SOLICITA CÁPSULAS Y EL REGISTRO SANITARIO SOLAMENTE INDICA TABLETA; POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>

FALLO

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO NETO
010	000	0572	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6.00
010	000	0861	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICOS EDERKA	MEXICO	FABRICADO POR REUFFER LABORATORIOS, S.A. DE C.V. PARA FARMACEUTICOS	11.55



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO NETO
								EDERKA, S.A. DE C.V.	
010	000	0891	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7.20
010	000	1042	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4.20
010	000	1242	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3.90
010	000	1501	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	LABORATORIOS ZERBONI, S.A. DE C.V.	95.00
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	22.50
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	22.50
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN S.A. DE C.V.	22.50
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA S.A. DE C.V.	22.50
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	RANDALL	MEXICO	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	22.50
010	000	1972	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	IQFA	MEXICO	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S,A, DE C.V.	22.50



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO NETO
010	000	2024	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ICADEN (F.F. CREMA) BAYER	ITALIA	FABRICADO POR INTENDIS MANUFACTURING S.P.A. PARA BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	176.14
010	000	2471	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	12.34
010	000	2622	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (SINCRETONE)	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	23.87
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4.40
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MAVER	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.	4.40
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	4.40
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	4.40
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	4.40



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO NETO
010	000	5186	01	00	V. COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	4.40
030	000	0013	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.	195.00
040	000	0226	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	180.00

LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2 FRACCIÓN XI, 37 FRACCIÓN III, 38 1er PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE: **Artículo 38.-** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados **o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables**, ASÍ COMO AL ARTICULO 51 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIANA INVESTIGACIÓN MERCADO	PRECIO NETO	DIFE % MEDIANA
010	000	0405	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART	MEXICO	2.04	2.47	21.08
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRUDIFEN BRULUART	MEXICO	2.04	2.49	22.06
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	ULCOID VALDECASAS	MEXICO	2.04	2.49	22.06
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	DERIMETON BRULUART	MEXICO	1.92	3.28	70.83
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	CRONAL VALDECASAS	MEXICO	1.92	3.28	70.83



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIANA INVESTIGACIÓN MERCADO	PRECIO NETO	DIFE % MEDIANA
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	53.63	74.49	38.90
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	53.63	74.49	38.90
010	000	0903	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GROSSMAN	BRASIL	256.99	292.12	13.67
010	000	1206	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	BRUPACIL BRULUART	MEXICO	3.93	12.00	205.34
010	000	1206	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	LEMPPHAR ALPHARMA	MEXICO	3.93	12.00	205.34
010	000	1206	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	HIOSULTRINA ULTRA	MEXICO	3.93	12.00	205.34
010	000	1206	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	RETODOL RIMSA	MEXICO	3.93	12.00	205.34
010	000	1310	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	5.19	6.50	25.24
010	000	1755	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MYLERAN TABLETA SOLARA	ALEMANIA	402.52	517.50	28.57
010	000	1756	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALKERAN TABLETA SOLARA	ALEMANIA	599.73	771.08	28.57
010	000	2030	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICOS EDERKA	MEXICO	193.09	377.00	95.25
010	000	2030	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	193.09	450.00	133.05



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIANA INVESTIGACIÓN MERCADO	PRECIO NETO	DIFE % MEDIANA
010	000	2030	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	193.09	450.00	133.05
010	000	2030	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	193.09	450.00	133.05
010	000	2032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRIMAPRON (F.F. TABLETAS) PROTEIN	MEXICO	31.97	40.00	25.12
010	000	2409	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	1,650.00	2,500.00	51.52
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GELPHARMA	MEXICO	5.70	8.20	43.86
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	TECNOFARMA	MEXICO	5.70	8.20	43.86
010	000	2523	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	10.38	33.20	219.85
010	000	2610	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NEOLPHARMA	MEXICO	39.00	47.49	21.77
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ARLEX	MEXICO	7.24	8.20	13.26
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A.	ALPHARMA	MEXICO	7.24	8.20	13.26



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIANA INVESTIGACIÓN MERCADO	PRECIO NETO	DIFE % MEDIANA
010	000	3412	00	00	DE C COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LOEFFLER	MEXICO	7.24	8.20	13.26
010	000	4123	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AGRASTAT SOLUCION SOLARA	EUA	2,792.06	3,465.00	24.10
010	000	5075	00	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	92.61	276.50	198.56
010	000	5166	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	16.03	28.99	80.85
010	000	5166	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	16.03	28.99	80.85
010	000	5166	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	KENER	MEXICO	16.03	28.99	80.85
010	000	5166	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	16.03	28.99	80.85
010	000	5359	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	46.57	65.00	39.57
010	000	5359	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	46.57	68.00	46.02
010	000	5395	00		INSUMOS JAR, S.A.	BERMAN	MEXICO	30.68	60.50	97.20

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	MEDIANA INVESTIGACIÓN MERCADO	PRECIO NETO	DIFE % MEDIANA
					DE C.V.					
030	000	0003	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	89.67	130.00	44.98
030	000	0021	00	00	ROT POINT CENTER, S.A. DE C.V.	FRACA	MEXICO	34.49	42.50	23.22
030	000	0021	00	00	ROT POINT CENTER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	34.49	42.50	23.22
040	000	2619	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	49.64	60.00	20.87
040	000	3255	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	8.35	85.00	917.96
040	000	3305	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	11.83	13.80	16.65

LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE EL LICITANTE OFRECE CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, POR TANTO DICHA CLAVE SERA ADQUIRIDA EN OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES ANTE DICHA COMISION.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO COMISION 2014	PRECIO NETO
010	000	5107	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	ALEMANIA	8,963.43	9,516.91



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	2.45	100	100	100	65,656,720	5,763,052	3,000	6,099	2,631,908	421,300	220,000	74,702,079	183,020,093.55
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALPHARMA	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIOMEPE	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	CARBEL	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SOLARA	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	2.45												
	010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RANDALL	MEXICO	2.45												
	010	000	0109	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	6.00	100	100	100	3,991,701	439,549	350	10,468	309,526	29,969	30,000	4,811,563	28,869,378.00
	010	000	0109	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	6.00												
1	010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ABBOTT SEVORANE	ITALIA	1,070.00	100			34,010	0	0	0	0	0	0	34,010	36,390,700.00
3	010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ABBOTT SEVORANE	ITALIA	1,070.00	100			19,711	0	0	0	0	0	0	19,711	21,090,770.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR
	010	000	0271	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	40.40	100	100	100	91,721	10,824	0	336	5,207	0	0	108,088	4,366,755.20
	010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	2.51	80	60	100	710,259	79,340	0	0	91,418	9,763	0	890,780	2,235,857.80
	010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART	MEXICO	2.51												
	010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	2.51												
	010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.		MEXICO	2.51												
	010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRUSAL	MEXICO	2.53	20	40		177,564	52,893	0	0	0	2,440	0	232,897	589,229.41
	010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	2.53												
	010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORENIN	MEXICO	2.53												
	010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	2.53												
	010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	4.95	100	100	100	581,667	159,712	0	0	5,176	6,756	0	753,311	3,728,889.45
	010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LOEFFLER	MEXICO	4.95												
	010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	DIBA	MEXICO	6.00	80	60	100	1,723,110	170,748	70	0	51,200	16,299	10,881	1,972,308	11,833,848.00
	010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	6.00												
	010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BRULUART	MEXICO	6.00												
	010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	IQFA	MEXICO	6.00												
	010	000	0472	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS	MEXICO	6.25	20	40		430,777	113,832	0	0	0	4,074	0	548,683	3,429,268.75
	010	000	0472	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	LABORATORIOS PISA	MEXICO	6.25												
	010	000	0539	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	12.55	100	100	100	199,470	0	210	99	11,414	18,871	8,000	238,064	2,987,703.20
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	4.40	100	100	100	19,409,387	2,247,794	610	625	721,054	81,999	0	22,461,469	98,830,463.60
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIORESEARCH	MEXICO	4.40												
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	4.40												
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER	MEXICO	4.40												



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR	
						DE PROD. INSTITUC., SA DE CV																
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	4.40													
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	4.40													
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY	MEXICO	4.40													
	010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	4.40													
	010	000	0822	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LOEFFLER	MEXICO	19.67	100	100	100	74,587	27,227	30	0	8,352	0	0	110,196	2,167,555.32	
	010	000	0822	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	19.67													
	010	000	0861	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BENZOBEN EMULSION DARIER	MEXICO	10.56	100	100	100	215,097	0	0	0	17,965	0	0	233,062	2,461,134.72	
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	K-MIZOL CREMA ARLEX	MEXICO	4.85	100	100	100	11,426,743	1,413,077	2,450	1,550	784,230	0	30,564	13,658,614	66,244,277.90	
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LECODER CREMA MAVI FARMACEUTICA	MEXICO	4.85													
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NACOMIC CREMA ALPHARMA	MEXICO	4.85													
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OZ (F.F. CREMA) PROTEIN	MEXICO	4.85													
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MICOSID (F.F. CREMA) CARBEL	MEXICO	4.85													
	010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BIODANTYL-C CREMA BIORESEARCH	MEXICO	4.85													
	010	000	0901	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	117.16	100	100	100	48,464	0	50	4	3,243	0	0	51,761	6,064,318.76	
	010	000	1022	00	00	FARMACEUTICOS	ARMSTRONG	MEXICO	10.50	100	100	100	445,609	105,080	220	170	40,607	13,780	0	605,466	6,357,393.00	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR	
						MAYPO, S. A. DE C. V.																
	010	000	1022	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	10.50													
	010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BIORESEARCH	MEXICO	2.30	100	100	100	20,563,363	2,261,391	1,280	302	1,652,706	35,183	74,819	24,589,044	56,554,801.20	
	010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BRULUART	MEXICO	2.30													
	010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	SILANES	MEXICO	2.30													
	010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTRA	MEXICO	2.30													
	010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	2.30													
	010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GELPHARMA	MEXICO	9.80	100	100	100	2,866,851	458,184	550	11	21,791	9,024	10,204	3,366,615	32,992,827.00	
	010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	TECNOFARMA	MEXICO	9.80													
	010	000	1096	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	11.80	100	100	100	233,045	55,386	0	0	9,111	5,500	0	303,042	3,575,895.60	
	010	000	1221	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	13.97	100	100	100	30,791	0	490	0	0	0	0	31,281	436,995.57	
	010	000	1222	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	15.15	100	100	100	93,806	0	980	0	52	0	0	94,838	1,436,795.70	
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC.	BRULUAGSA	MEXICO	2.30	100	100	100	10,946,382	1,005,088	1,450	788	412,898	29,717	40,000	12,436,323	28,603,542.90	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIGITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR	
	010	000	1242	00	00	SA DE CV COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PROTEIN	MEXICO	2.30													
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	2.30													
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIORESEARCH	MEXICO	2.30													
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA	MEXICO	2.30													
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	2.30													
	010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PRODUCTOS CIENTIFICOS	MEXICO	2.30													
	010	000	1344	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRUZOL BRULUART	MEXICO	1.15	80	60	100	5,979,828	840,000	2,600	2,184	930,828	0	0	7,755,440	8,918,756.00	
	010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ARLEX	MEXICO	1.20	20	40		1,494,957	560,000	0	0	0	0	0	2,054,957	2,465,948.40	
	010	000	1497	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	BRASIL	263.25	100	100	100	0	0	0	0	6	0	0	6	1,579.50	
	010	000	1501	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PREMARIN TABLETA PFIZER	IRLANDA	87.95	100	100	100	335,074	53,940	150	0	0	4,120	0	393,284	34,589,327.80	
	010	000	1754	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEUKERAN TABLETA SOLARA	ALEMANIA	423.71	100	100	100	4,058	0	0	0	0	0	0	4,058	1,719,415.18	
	010	000	1972	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	MD	MEXICO	18.89	100	100	100	984,155	92,810	0	0	264,116	15,974	0	1,357,055	25,634,768.95	
	010	000	2024	00		DIBITER, S.A. DE C.V.	ANDROMACO	MEXICO	17.95	80	60	100	0	0	0	0	161,768	18,185	0	179,953	3,230,156.35	
	010	000	2024	00		DIBITER, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	17.95													
	010	000	2024	00		DIBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	17.95													
	010	000	2024	00		COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ARLEX	MEXICO	18.70	20	40		0	0	0	0	0	4,546	0	4,546	85,010.20	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR	
	010	000	2024	00		COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ALPHARMA	MEXICO	18.70													
	010	000	2031	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRIMAPRON (F.F. TABLETAS) PROTEIN	MEXICO	35.00	100	100	100	2,467	0	0	0	1,800	0	0	0	4,267	149,345.00
	010	000	2139	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	331.74	100	100	100	1,406	3,550	0	0	0	0	0	0	4,956	1,644,103.44
	010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (PREPEN)	MEXICO	445.00	100	100	100	19,880	1,574	0	0	624	853	0	0	22,931	10,204,295.00
	010	000	2410	00	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	MAVI FARMACEUTICA	MEXICO	60.00	100	100	100	14,976	200	0	0	5,282	0	0	0	20,458	1,227,480.00
	010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	DOTBAL-S	MEXICO	502.00	100	100	100	14,050	1,600	0	0	4,502	1,446	0	0	21,598	10,842,196.00
	010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	DOTBAL	MEXICO	732.00	100	100	100	15,572	1,300	0	0	3,908	1,212	0	0	21,992	16,098,144.00
	010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	2.65	100	100	100	7,136,214	1,326,918	4,200	451	169,400	0	0	0	8,637,183	22,888,534.95
	010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART	MEXICO	2.65													
	010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PISA	MEXICO	2.65													
	010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IQFA	MEXICO	2.65													
	010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	14.99	100	100	100	175,882	9,515	0	5	60,668	1,068	0	0	247,138	3,704,598.62
	010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LOEFFLER	MEXICO	14.99													
	010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	14.99													
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	MEXICO	19.70	80	60	100	1,747,904	175,681	0	11,939	97,396	0	3,600	0	2,036,520	40,119,444.00
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PROTEIN	MEXICO	19.70													
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	19.70													



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR	
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	19.70													
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	19.70													
	010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	19.70													
	010	000	2622	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	19.85	20	40		436,975	117,120	0	0	0	0	0	554,095	10,998,785.75	
	010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	3.70	100	60	100	14,301,671	1,498,708	650	308	691,012	0	141,985	16,634,334	61,547,035.80	
	010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	CARBEL	MEXICO	3.70													
	010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART	MEXICO	3.70													
	010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	3.70													
	010	000	2714	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	TRIBEDOCE	MEXICO	3.79		40		0	999,138	0	0	0	0	0	999,138	3,786,733.02	
	010	000	3461	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	225.57	100	100	100	216,688	38,423	250	0	5,091	6,301	0	266,753	60,171,474.21	
	010	000	3461	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SOLARA	ALEMANIA	225.57													
	010	000	4176	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	35.74	100	100	100	134,507	32,660	120	0	0	0	0	167,287	5,978,837.38	
	010	000	4215	00	00	CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V	BESINS	FRANCIA	231.50	100	100	100	33,060	0	0	0	20	0	0	33,080	7,658,020.00	
	010	000	4229	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEUNASE SOLUCION DINAFARMA	JAPON	680.83	100	100	100	10,728	0	0	0	0	595	0	11,323	7,709,038.09	
	010	000	4331	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ACCOLATE TABLETA ASTRAZENACA	REINO UNIDO	156.12	100	100	100	153,827	29,580	0	0	6	0	0	183,413	28,634,437.56	
	010	000	5186	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MEDNAT	MEXICO	3.40	100	100	100	16,952,452	4,977,692	1,100	0	600,159	225,673	250,000	23,007,076	78,224,058.40	
	010	000	5353	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BUFFINGTON'S	MEXICO	7.60	100	100	100	2,288,285	353,675	0	0	305	34,100	0	2,676,365	20,340,374.00	
	030	000	0011	00	00	MARCAS NESTLE, S.	NESTLE (NAN 1)	MEXICO	24.43	80	60	100	3,068,008	172,187	0	2,040	49,518	0	18,588	3,310,341	80,871,630.63	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ZONA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS PEMEX	% ISSSTE	% OTRAS	CANT IMSS	CANT ISSSTE	CANT MARINA	CANT CCINSHAE	CANT SSA	CANT PEMEX	CANT SEDENA	TOTAL ASIGNA	IMPORTE TOTAL ASIGNAR
	030	000	0011	00	00	A. DE C. V. SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MEAD JOHNSON	EUA	25.14	20	40		767,002	114,790	0	0	0	0	0	881,792	22,168,250.88
	030	000	0012	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE (NAN SIN LACTOSA)	HOLANDA	52.80	100	100	100	80,610	0	0	0	5,656	0	0	86,266	4,554,844.80
	030	000	0013	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	MEAD JOHNSON	EUA	100.55	100	100	100	80,278	0	0	0	3,353	0	0	83,631	8,409,097.05
	030	000	0014	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE (NAN 2)	MEXICO	24.23	80	60	100	4,169,382	146,892	0	0	6,295	0	0	4,322,569	104,735,846.87
	030	000	0014	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MEAD JOHNSON	EUA	24.77	20	40		1,042,345	97,928	0	0	0	0	0	1,140,273	28,244,562.21
	040	000	0226	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	57.34	100	100	100	26,161	3,439	0	150	6,955	794	0	37,499	2,150,192.66
	040	000	2601	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	MEXICO	50.75	100	100	100	0	0	0	0	0	2,636	0	2,636	133,777.00
	040	000	3247	00		PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	200.00	100	100	100	0	0	0	0	614	0	0	614	122,800.00
	040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	10.86	100	100	100	345,746	46,090	0	5,992	30,002	5,993	0	433,823	4,711,317.78

202,004,983 26,058,587 20,810 43,521 9,877,142 1,008,171 838,641 239,851,855 1,328,942,712.11

PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTES MAXIMOS ASIGNADOS							
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL
ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	57,481,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,481,470.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTES MAXIMOS ASIGNADOS							IMPORTE TOTAL
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	
COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,888,287.19	535,555.09	15,437.10	0.00	165,071.64	0.00	0.00	3,604,351.02
COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	898,560.00	12,000.00	0.00	0.00	316,920.00	0.00	0.00	1,227,480.00
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	271,436,945.40	26,321,473.40	13,369.00	19,504.95	10,570,477.60	1,461,329.70	631,000.00	310,454,100.05
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	29,889,088.20	5,162,203.20	5,390.00	107.80	213,551.80	173,445.40	99,999.20	35,543,785.60
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	64,686,700.90	7,889,129.30	2,944.00	694.60	3,803,541.80	340,080.90	172,083.70	76,895,175.20
CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V	7,653,390.00	0.00	0.00	0.00	4,630.00	0.00	0.00	7,658,020.00
DIBITER, S.A. DE C.V.	63,316,379.04	16,924,152.80	9,598.00	468.64	5,324,226.08	1,093,708.95	850,000.00	87,518,533.51
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	46,938,217.50	5,606,162.11	6,808.80	85,058.35	3,682,931.82	339,145.28	245,286.00	56,903,609.86
FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	39,542,753.57	4,564,255.70	9,155.30	236,983.30	2,345,074.70	278,467.00	70,920.00	47,047,609.57
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	120,286,061.83	16,215,476.05	25,075.00	7,517.50	4,057,162.62	767,447.85	148,235.40	141,506,976.25
GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	8,412,062.19	2,542,681.80	2,635.50	1,242.45	250,755.50	327,193.55	100,400.00	11,636,970.99
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	18,590,687.95	1,753,180.90	0.00	0.00	4,989,151.24	301,748.86	0.00	25,634,768.95
LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	8,071,952.90	0.00	0.00	0.00	337,144.15	0.00	0.00	8,409,097.05
LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	18,451,804.00	1,754,800.00	0.00	0.00	5,120,660.00	1,613,076.00	0.00	26,940,340.00
MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	180,231,769.30	7,765,721.57	0.00	49,837.20	1,660,889.39	0.00	454,104.84	190,162,322.30
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	7,326,039.12	4,886,552.31	2,990.00	2,511.60	1,070,452.20	6,173.20	0.00	13,294,718.43
PRODIFAM, S. A. DE C.V.	12,428,755.31	2,825,369.40	0.00	65,073.12	448,621.72	65,083.98	0.00	15,832,903.53
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	8,846,600.00	700,430.00	0.00	0.00	277,680.00	379,585.00	0.00	10,204,295.00
RAGAR, S.A DE C.V.	76,489,151.54	10,051,270.10	13,535.00	2,334.75	3,260,734.78	57,947.33	525,344.50	90,400,318.00
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	93,979,628.09	13,978,573.27	56,392.50	0.00	1,149,956.37	1,421,316.57	0.00	110,585,866.80



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTES MAXIMOS ASIGNADOS							
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL
Total general	1,137,846,304.03	129,488,987.00	163,330.20	471,334.26	49,049,633.41	8,625,749.57	3,297,373.64	1,328,942,712.11

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CCINSHAE Y ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISION DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
1	010	000	0104	206,619	516,549	16,530	14,464	10,331	0
2	010	000	0109	38,950	97,376	3,116	2,727	1,948	0
7	010	000	0271	329	824	27	24	17	0
10	010	000	0431	22,467	56,169	1,798	1,573	1,124	0
14	010	000	0463	522	1,306	42	37	27	0

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
15	010	000	0472	800	2,000	13	11	8	0
22	010	000	0572	79,882	199,705	6,391	5,592	3,995	0
23	010	000	0822	386	965	31	28	20	0
25	010	000	0861	3,632	9,082	291	255	182	0
26	010	000	0891	48,308	120,772	3,865	3,382	2,416	0
30	010	000	1022	4,341	10,853	348	304	218	0
31	010	000	1042	89,382	223,456	7,151	6,257	4,470	0
33	010	000	1096	464	1,161	38	33	24	0
38	010	000	1242	45,467	113,668	3,638	3,183	2,274	0
40	010	000	1344	109,197	272,993	8,736	7,644	5,460	0
54	010	000	1972	41,362	103,406	3,309	2,896	2,069	0
56	010	000	2024	986	2,466	40	35	25	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
77	010	000	2410	1,380	3,450	111	97	69	0
79	010	000	2417	1,020	2,550	82	72	51	0
80	010	000	2418	1,020	2,550	82	72	51	0
82	010	000	2471	8,852	22,130	709	620	443	0
90	010	000	2611	4,328	10,820	347	303	217	0
91	010	000	2622	10,713	26,784	858	750	536	0
92	010	000	2714	13,399	33,498	536	469	335	0
99	010	000	3461	648	1,620	52	46	33	0
124	010	000	5186	136,386	340,965	5,456	4,774	3,410	0
135	030	000	0011	3,934	9,837	158	138	99	0
136	030	000	0012	623	1,559	50	44	32	0
137	030	000	0013	448	1,121	36	32	23	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
138	030	000	0014	2,060	5,152	83	73	52	0
141	040	000	0226	231	579	19	17	12	0
143	040	000	2601	540	1,800	44	38	27	0

TLAXCALA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
1	010	000	0104	00	00	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	788,785	118,318	118,318	157,757	394,392
7	010	000	0271	00	00	BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5 MG ENVASE CON 30 ML.	423	62	62	62	237
10	010	000	0431	00	00	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG	14,193	2,082	2,082	2,082	7,947



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
						DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML.					
20	010	000	0539	00	00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,166	175	175	233	583
22	010	000	0572	00	00	METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	37,723	5,533	5,533	5,533	21,124
23	010	000	0822	01	00	BENZOILO LOCION DERMICA O GEL DERMICO CADA 100 MILILITROS O GRAMOS CONTIENEN: PEROXIDO DE BENZOILO 5 G ENVASE CON 50 ML	1,655	243	243	243	926
25	010	000	0861	00	00	BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	859	126	126	126	481
26	010	000	0891	00	00	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	136,544	20,482	20,482	27,308	68,272
27	010	000	0901	00	00	PODOFILINA SOLUCION DERMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	919	135	135	135	514
31	010	000	1042	00	00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	339,974	50,996	50,996	67,995	169,987
32	010	000	1095	00	00	CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MICROGRAMOS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	4,177	613	613	613	2,338
37	010	000	1222	00	00	ALUMINIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 7 G ENVASE	52	8	8	8	28



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
						CON 240 ML Y DOSIFICADOR (350 MG/5 ML).					
40	010	000	1344	00	00	ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.	104,429	31,329	31,329	41,771	
92	010	000	2714	00	00	COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.	52,922	7,762	7,762	7,762	29,636
99	010	000	3461	00	00	AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	403	61	61	80	201
107	010	000	4215	00	00	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	20	3	3	3	11
124	010	000	5186	01	00	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	81,914	12,014	12,014	12,014	45,872
130	010	000	5353	00	00	FLUNARIZINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FLUNARIZINA 5 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	305	45	45	45	170
135	030	000	0011	00	00	Sucedáneo de leche humana de término Kcal 509-528/100g, Lípidos 25.80-28.90/100g, Proteínas 9.50-12.0/100g, Hidrato de carbono 55.20-57.90/100g, polvo, Envase de lata con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g.	4,779	701	701	701	2,676

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
136	030	000	0012	00	00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DETERMINO, SIN LACTOSA, POLVO, LATA CON 400 A 454 GRAMOS Y MEDIDA DE 4.0 A 5.0 GRAMOS.	569	84	84	84	317
137	030	000	0013	00	00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Kcal 457-523/100g, Lípidos 18.3-28.20/100g, Proteínas 12.8-16.5/100g, Hidrato de carbono 51.7-62.9/100g, polvo, Envase con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g.	1,056	155	155	155	591
138	030	000	0014	00	00	Fórmula de seguimiento o continuación Kcal 476-526/100g, Lípidos 20.0-28.90/100g, Proteínas 11.80-15.90/100g, Hidrato de carbono 54.60-59.0/100g, polvo, Envase de lata con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g.	1,143	168	168	168	639
148	040	000	3247	00	0	Perfenazina, solución inyectable, 5 mg/ml, Envase con 3 ampolletas con 1 ml.	32	5	5	5	17

VERACRUZ

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	010.000.0104.00	471,576	1,178,958	39,298	98,247	39,298	98,247	39,298	98,247	39,298	98,247	39,298	98,247	39,298	98,247
2	010.000.0109.00	69,528	173,814	5,794	14,485	5,794	14,485	5,794	14,485	5,794	14,485	5,794	14,485	5,794	14,485



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
7	010.000.0271.00	1,440	3,600	120	300	120	300	120	300	120	300	120	300	120	300
10	010.000.0431.00	8,064	20,160	672	1,680	672	1,680	672	1,680	672	1,680	672	1,680	672	1,680
14	010.000.0463.00	1,542	3,870	129	323	129	323	129	323	129	323	129	323	129	323
15	010.000.0472.00	7,800	19,512	650	1,626	650	1,626	650	1,626	650	1,626	650	1,626	650	1,626
20	010.000.0539.00	3,120	7,800	260	650	260	650	260	650	260	650	260	650	260	650
22	010.000.0572.00	178,974	447,438	14,915	37,287	14,915	37,287	14,915	37,287	14,915	37,287	14,915	37,287	14,915	37,287
23	010.000.0822.01	1,464	3,672	122	306	122	306	122	306	122	306	122	306	122	306
25	010.000.0861.00	1,608	4,032	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336
26	010.000.0891.00	203,358	508,422	16,947	42,369	16,947	42,369	16,947	42,369	16,947	42,369	16,947	42,369	16,947	42,369
27	010.000.0901.00	624	1,560	52	130	52	130	52	130	52	130	52	130	52	130
30	010.000.1022.00	10,950	27,390	913	2,283	913	2,283	913	2,283	913	2,283	913	2,283	913	2,283
31	010.000.1042.00	420,624	1,051,560	35,052	87,630	35,052	87,630	35,052	87,630	35,052	87,630	35,052	87,630	35,052	87,630
32	010.000.1095.00	5,622	14,070	469	1,173	469	1,173	469	1,173	469	1,173	469	1,173	469	1,173
33	010.000.1096.00	3,054	7,662	255	639	255	639	255	639	255	639	255	639	255	639
38	010.000.1242.00	113,166	282,942	9,431	23,579	9,431	23,579	9,431	23,579	9,431	23,579	9,431	23,579	9,431	23,579
40	010.000.1344.00	204,216	510,534	17,018	42,545	17,018	42,545	17,018	42,545	17,018	42,545	17,018	42,545	17,018	42,545
43	010.000.1497.00	-	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
54	010.000.1972.00	61,374	153,438	5,115	12,787	5,115	12,787	5,115	12,787	5,115	12,787	5,115	12,787	5,115	12,787
56	010.000.2024.00	60,102	150,270	5,009	12,523	5,009	12,523	5,009	12,523	5,009	12,523	5,009	12,523	5,009	12,523
58	010.000.2031.00	720	1,800	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150
70	010.000.2202.00	240	624	20	52	20	52	20	52	20	52	20	52	20	52
77	010.000.2410.00	720	1,800	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150
79	010.000.2417.00	768	1,920	64	160	64	160	64	160	64	160	64	160	64	160
80	010.000.2418.00	528	1,326	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111
82	010.000.2471.00	58,902	147,270	4,909	12,273	4,909	12,273	4,909	12,273	4,909	12,273	4,909	12,273	4,909	12,273
90	010.000.2611.00	19,248	48,120	1,604	4,010	1,604	4,010	1,604	4,010	1,604	4,010	1,604	4,010	1,604	4,010
91	010.000.2622.00	18,390	45,984	1,533	3,832	1,533	3,832	1,533	3,832	1,533	3,832	1,533	3,832	1,533	3,832
92	010.000.2714.00	226,440	566,112	18,870	47,176	18,870	47,176	18,870	47,176	18,870	47,176	18,870	47,176	18,870	47,176



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
99	010.000.3461.00	1,032	2,592	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216
113	010.000.4331.00	-	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
124	010.000.5186.01	58,344	145,872	4,862	12,156	4,862	12,156	4,862	12,156	4,862	12,156	4,862	12,156	4,862	12,156
135	030.000.0011.00	13,374	33,462	1,115	2,789	1,115	2,789	1,115	2,789	1,115	2,789	1,115	2,789	1,115	2,789
136	030.000.0012.00	1,320	3,312	110	276	110	276	110	276	110	276	110	276	110	276
137	030.000.0013.00	408	1,032	34	86	34	86	34	86	34	86	34	86	34	86
141	040.000.0226.00	2,400	6,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
143	040.000.2601.00	4,200	10,494	350	875	350	875	350	875	350	875	350	875	350	875
148	040.000.3247.00	222	582	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49
149	040.000.3251.00	8,622	21,582	719	1,799	719	1,799	719	1,799	719	1,799	719	1,799	719	1,799

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	010.000.0104.00	471,576	1,178,958	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123
2	010.000.0109.00	69,528	173,814	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242
7	010.000.0271.00	1,440	3,600	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150
10	010.000.0431.00	8,064	20,160	336	840	336	840	336	840	336	840	336	840	336	840
14	010.000.0463.00	1,542	3,870	64	161	64	161	64	161	64	161	64	161	64	161
15	010.000.0472.00	7,800	19,512	325	813	325	813	325	813	325	813	325	813	325	813
20	010.000.0539.00	3,120	7,800	130	325	130	325	130	325	130	325	130	325	130	325
22	010.000.0572.00	178,974	447,438	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643
23	010.000.0822.01	1,464	3,672	61	153	61	153	61	153	61	153	61	153	61	153
25	010.000.0861.00	1,608	4,032	67	168	67	168	67	168	67	168	67	168	67	168
26	010.000.0891.00	203,358	508,422	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184
27	010.000.0901.00	624	1,560	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
30	010.000.1022.00	10,950	27,390	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141
31	010.000.1042.00	420,624	1,051,560	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815
32	010.000.1095.00	5,622	14,070	234	586	234	586	234	586	234	586	234	586	234	586
33	010.000.1096.00	3,054	7,662	127	319	127	319	127	319	127	319	127	319	127	319
38	010.000.1242.00	113,166	282,942	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789
40	010.000.1344.00	204,216	510,534	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272
43	010.000.1497.00	-	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	010.000.1972.00	61,374	153,438	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393
56	010.000.2024.00	60,102	150,270	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261
58	010.000.2031.00	720	1,800	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
70	010.000.2202.00	240	624	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26
77	010.000.2410.00	720	1,800	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
79	010.000.2417.00	768	1,920	32	80	32	80	32	80	32	80	32	80	32	80
80	010.000.2418.00	528	1,326	22	55	22	55	22	55	22	55	22	55	22	55
82	010.000.2471.00	58,902	147,270	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136
90	010.000.2611.00	19,248	48,120	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005
91	010.000.2622.00	18,390	45,984	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916
92	010.000.2714.00	226,440	566,112	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588
99	010.000.3461.00	1,032	2,592	43	108	43	108	43	108	43	108	43	108	43	108
113	010.000.4331.00	-	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	010.000.5186.01	58,344	145,872	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078
135	030.000.0011.00	13,374	33,462	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394
136	030.000.0012.00	1,320	3,312	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138
137	030.000.0013.00	408	1,032	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
141	040.000.0226.00	2,400	6,000	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250
143	040.000.2601.00	4,200	10,494	175	437	175	437	175	437	175	437	175	437	175	437
148	040.000.3247.00	222	582	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24
149	040.000.3251.00	8,622	21,582	359	899	359	899	359	899	359	899	359	899	359	899



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	010.000.0104.00	471,576	1,178,958	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123	19,649	49,123
2	010.000.0109.00	69,528	173,814	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242	2,897	7,242
7	010.000.0271.00	1,440	3,600	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150	60	150
10	010.000.0431.00	8,064	20,160	336	840	336	840	336	840	336	840	336	840	336	840
14	010.000.0463.00	1,542	3,870	64	161	64	161	64	161	64	161	64	161	64	161
15	010.000.0472.00	7,800	19,512	325	813	325	813	325	813	325	813	325	813	325	813
20	010.000.0539.00	3,120	7,800	130	325	130	325	130	325	130	325	130	325	130	325
22	010.000.0572.00	178,974	447,438	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643	7,457	18,643
23	010.000.0822.01	1,464	3,672	61	153	61	153	61	153	61	153	61	153	61	153
25	010.000.0861.00	1,608	4,032	67	168	67	168	67	168	67	168	67	168	67	168
26	010.000.0891.00	203,358	508,422	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184	8,473	21,184
27	010.000.0901.00	624	1,560	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65
30	010.000.1022.00	10,950	27,390	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141	456	1,141
31	010.000.1042.00	420,624	1,051,560	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815	17,526	43,815
32	010.000.1095.00	5,622	14,070	234	586	234	586	234	586	234	586	234	586	234	586
33	010.000.1096.00	3,054	7,662	127	319	127	319	127	319	127	319	127	319	127	319
38	010.000.1242.00	113,166	282,942	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789	4,715	11,789
40	010.000.1344.00	204,216	510,534	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272	8,509	21,272
43	010.000.1497.00	-	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	010.000.1972.00	61,374	153,438	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393	2,557	6,393
56	010.000.2024.00	60,102	150,270	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261	2,504	6,261
58	010.000.2031.00	720	1,800	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
70	010.000.2202.00	240	624	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26
77	010.000.2410.00	720	1,800	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
79	010.000.2417.00	768	1,920	32	80	32	80	32	80	32	80	32	80	32	80
80	010.000.2418.00	528	1,326	22	55	22	55	22	55	22	55	22	55	22	55
82	010.000.2471.00	58,902	147,270	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136	2,454	6,136



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	VOLUMEN TOTAL		ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
				1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
				06-10 DE ENERO		03-07 DE MARZO		05-09 DE MAYO		07-11 DE JULIO		01-05 DE SEPTIEMBRE		03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
90	010.000.2611.00	19,248	48,120	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005	802	2,005
91	010.000.2622.00	18,390	45,984	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916	766	1,916
92	010.000.2714.00	226,440	566,112	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588	9,435	23,588
99	010.000.3461.00	1,032	2,592	43	108	43	108	43	108	43	108	43	108	43	108
113	010.000.4331.00	-	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	010.000.5186.01	58,344	145,872	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078	2,431	6,078
135	030.000.0011.00	13,374	33,462	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394	557	1,394
136	030.000.0012.00	1,320	3,312	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138
137	030.000.0013.00	408	1,032	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
141	040.000.0226.00	2,400	6,000	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250
143	040.000.2601.00	4,200	10,494	175	437	175	437	175	437	175	437	175	437	175	437
148	040.000.3247.00	222	582	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24
149	040.000.3251.00	8,622	21,582	359	899	359	899	359	899	359	899	359	899	359	899

COLIMA

PARTIDA	Clave del medicamento	Descripción completa del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
			MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
					Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	010.000.0104.00	Paracetamol Tableta 500 mg 10 tabletas	49,208	147,616	12,302	36,904	12,302	36,904	12,302	36,904	12,302	36,904
2	010.000.0109.00	Metamizol sódico Solución inyectable 1 g/ 2 ml 3 ampolletas con 2 ml	12,780	38,336	3,195	9,584	3,195	9,584	3,195	9,584	3,195	9,584



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	Descripción completa del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
			MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
					Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
7	010.000.0271.00	Bupivacaína Solución inyectable 5 mg/ml Envase con 30 ml	120	360	30	90	30	90	30	90	30	90
10	010.000.0431.00	Salbutamol Jarabe 2 mg/5 ml Envase con 60 ml	300	896	75	224	75	224	75	224	75	224
15	010.000.0472.00	Prednisona Tableta 5 mg 20 tabletas	2,028	6,080	507	1,520	507	1,520	507	1,520	507	1,520
20	010.000.0539.00	Propranolol Tableta 10 mg 30 tabletas	816	2,448	204	612	204	612	204	612	204	612
22	010.000.0572.00	Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	12,064	36,188	3,016	9,047	3,016	9,047	3,016	9,047	3,016	9,047
23	010.000.0822.01	Benzoilo Loción dérmica o gel dérmico 5 g/100 ml o 5 g/100 g Envase con 30 ml	688	2,060	172	515	172	515	172	515	172	515
25	010.000.0861.00	Bencilo Emulsión dérmica 300 mg/ml Envase con 120 ml	1,332	3,992	333	998	333	998	333	998	333	998
26	010.000.0891.00	Miconazol Crema 20 mg/1 g Envase con 20 g	6,164	18,492	1,541	4,623	1,541	4,623	1,541	4,623	1,541	4,623
27	010.000.0901.00	Podofilina Solución dérmica 250 mg/ml Envase con 5 ml	256	764	64	191	64	191	64	191	64	191
30	010.000.1022.00	Tiamazol Tableta 5 mg 20 tabletas	788	2,364	197	591	197	591	197	591	197	591
31	010.000.1042.00	Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	12,572	37,716	3,143	9,429	3,143	9,429	3,143	9,429	3,143	9,429



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	Descripción completa del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
			MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
					Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
32	010.000.1095.00	Calcitriol Cápsulas de gelatina blanda 0.25 µg 50 cápsulas	1,184	3,544	296	886	296	886	296	886	296	886
33	010.000.1096.00	Bromocriptina Tableta 2.5 mg 14 tabletas	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72
38	010.000.1242.00	Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	5,432	16,288	1,358	4,072	1,358	4,072	1,358	4,072	1,358	4,072
40	010.000.1344.00	Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	14,292	42,872	3,573	10,718	3,573	10,718	3,573	10,718	3,573	10,718
54	010.000.1972.00	Eritromicina Suspensión 250 mg/5 ml Envase para 100 ml	2,424	7,272	606	1,818	606	1,818	606	1,818	606	1,818
56	010.000.2024.00	Isoconazol Crema 1 g/100 g Envase con 20 g	3,012	9,032	753	2,258	753	2,258	753	2,258	753	2,258
77	010.000.2410.00	Rifampicina Suspensión 100 mg/5 ml Envase con 120 ml	12	32	3	8	3	8	3	8	3	8
79	010.000.2417.00	Isoniazida -Rifampicina Tableta recubierta 400 mg/300 mg 90 tabletas recubiertas	12	32	3	8	3	8	3	8	3	8
80	010.000.2418.00	Isoniazida-Rifampicina Pirazinamida-Etambutol Tableta 75 mg /150 mg/ 400 mg /300 mg 240 tabletas	12	32	3	8	3	8	3	8	3	8
90	010.000.2611.00	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	576	1,728	144	432	144	432	144	432	144	432



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	Descripción completa del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
			MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
					Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
91	010.000.2622.00	Valproato de magnesio Tableta con cubierta entérica 185.6 mg 40 tabletas	4,712	14,128	1,178	3,532	1,178	3,532	1,178	3,532	1,178	3,532
92	010.000.2714.00	Complejo B Tableta, comprimido o cápsula Tiamina 100 mg piridoxina 5 mg cianocobalamina 50 µg 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	12,828	38,480	3,207	9,620	3,207	9,620	3,207	9,620	3,207	9,620
99	010.000.3461.00	Azatriopina Tableta 50 mg 50 tabletas	160	476	40	119	40	119	40	119	40	119
124	010.000.5186.01	Omeprazol 20 mg 14 tabletas o grageas o cápsulas	10,468	31,408	2,617	7,852	2,617	7,852	2,617	7,852	2,617	7,852
135	030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g	480	1,440	120	360	120	360	120	360	120	360
136	030.000.0012.00	Sucedáneo de leche humana de término sin lactosa Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 375 a 400 g	72	216	18	54	18	54	18	54	18	54
137	030.000.0013.00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Polvo Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	Descripción completa del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:								
			MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014		
					Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	
		más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientes Envase con 400 a 454 g											
141	040.000.0226.00	Ketamina Solución inyectable 500 mg/10 ml Frasco ampula con 10 ml	128	376	32	94	32	94	32	94	32	94	
143	040.000.2601.00	Fenobarbital Tableta 100 mg 20 tabletas	444	1,328	111	332	111	332	111	332	111	332	
149	040.000.3251.00	Haloperidol Tableta 5 mg 20 tabletas	1,920	5,760	480	1,440	480	1,440	480	1,440	480	1,440	

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRÁN CONTRATOS INDIVIDUALES Y ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE ELLAS.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% IMSS	CANT IMSS
010	000	5353	00	00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BUFFINGTON'S	MEXICO	7.60	100	2,288,285



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRÁN CONTRATOS CERRADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	IMSS CANTIDAD MÁXIMA	LUGARES DE ENTREGA	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
							10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
010	000	0822	01	00	74587	41	36177	28585	9825
010	000	1221	00	00	30791	22	15490	9508	5793
010	000	1222	00	00	93806	47	41427	34150	18229
010	000	2031	00	00	2467	9	1825	642	0
010	000	2410	00	00	14976	34	11327	3649	0
040	000	0226	00	00	26161	56	21070	5091	0

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Campeche	010	000	2031	00	00	1		
Delegación Puebla	010	000	2031	00	00	1		
UMAE Especialidades Guanajuato	010	000	2410	00	00	4		
Delegación Aguascalientes	010	000	2410	00	00	12		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Nayarit	010	000	2410	00	00	12		
Delegación Veracruz Sur	010	000	2410	00	00	12		
Delegación Tlaxcala	010	000	2410	00	00	12		
UMAE Cardiología Nuevo Leon	010	000	1222	00	00	28		
UMAE Pediatría Jalisco	010	000	0822	01	00	30		
Delegación Tamaulipas	010	000	1222	00	00	31		
UMAE Especialidades Jalisco	010	000	1222	00	00	32		
Delegación Veracruz Norte	010	000	2410	00	00	48		
Delegación Oaxaca	010	000	2410	00	00	58		
Delegación Queretaro	010	000	1221	00	00	60		
UMAE Especialidades Yucatan	010	000	1222	00	00	60		
UMAE Gineco Jalisco	040	000	0226	00	00	60		
UMAE Cardiología SXXI	010	000	1222	00	00	62		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAЕ General La Raza	010	000	2410	00	00	65		
UMAЕ Especialidades Jalisco	010	000	0822	01	00	71		
Delegación Durango	010	000	1221	00	00	72		
Delegación Chiapas	010	000	2410	00	00	72		
UMAЕ Gineco Pediatría Guanajuato	010	000	2410	00	00	72		
UMAЕ Especialidades Sonora	040	000	0226	00	00	72		
UMAЕ Cardiología Nuevo Leon	040	000	0226	00	00	78		
Delegación Colima	010	000	0822	01	00	82		
Delegación Sonora	040	000	0226	00	00	85		
UMAЕ Traumatología Nuevo León	040	000	0226	00	00	87		
Delegación Oaxaca	010	000	2031	00	00	87		
Delegación San Luis Potosí	010	000	1222	00	00	88		
Delegación Colima	040	000	0226	00	00	91		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAE Especialidades Sonora	010	000	1222	00	00	96		
UMAE Especialidades Veracruz	010	000	1222	00	00	96		
UMAE General La Raza	010	000	1221	00	00	97		
Delegación Colima	010	000	1222	00	00	108		
UMAE Cardiología SXXI	040	000	0226	00	00	114		
UMAE General La Raza	040	000	0226	00	00	119		
UMAE Especialidades Puebla	010	000	1222	00	00	120		
UMAE Especialidades Yucatan	040	000	0226	00	00	120		
UMAE Pediatría SXXI	040	000	0226	00	00	120		
Delegación Baja California Sur	010	000	2410	00	00	131		
UMAE Pediatría Jalisco	010	000	1222	00	00	132		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAE Gineco Nuevo León	040	000	0226	00	00	136		
Delegación Michoacán	010	000	2031	00	00	137		
Delegación San Luis Potosí	010	000	2410	00	00	138		
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	010	000	1222	00	00	144		
UMAE Especialidades Veracruz	040	000	0226	00	00	144		
Delegación Durango	040	000	0226	00	00	159		
UMAE General La Raza	010	000	0822	01	00	162		
UMAE Especialidades La Raza	010	000	0822	01	00	168		
Delegación Tamaulipas	010	000	2410	00	00	171		
Delegación Veracruz Norte	010	000	2031	00	00	173		
UMAE Gineco SXXI	040	000	0226	00	00	180		
Delegación Hidalgo	010	000	2410	00	00	182		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAE Traumatología Puebla	040	000	0226	00	00	182		
Delegación Nuevo León	040	000	0226	00	00	191		
UMAE Especialidades Coahuila	010	000	1222	00	00	192		
Delegación México Oriente	010	000	1222	00	00	192		
UMAE Especialidades Coahuila	010	000	2410	00	00	192		
UMAE Pediatría SXXI	010	000	1222	00	00	196		
Delegación Nuevo León	010	000	2410	00	00	197		
Delegación San Luis Potosi	010	000	2031	00	00	204		
Delegación Aguascalientes	040	000	0226	00	00	204		
UMAE Traumatología Lomas Verdes	040	000	0226	00	00	204		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAЕ Especialidades Puebla	040	000	0226	00	00	204		
Delegación Veracruz Norte	010	000	1221	00	00	216		
Delegación Baja California Norte	010	000	2410	00	00	216		
Delegación Baja California Sur	040	000	0226	00	00	222		
Delegación Campeche	040	000	0226	00	00	222		
UMAЕ Especialidades Coahuila	040	000	0226	00	00	228		
UMAЕ Pediatría Jalisco	040	000	0226	00	00	240		
Delegación Tlaxcala	010	000	1221	00	00	240		
Delegación Campeche	010	000	0822	01	00	241		
Delegación Colima	010	000	2410	00	00	244		
UMAЕ Ginecología La Raza	040	000	0226	00	00	252		

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom center of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación San Luis Potosí	040	000	0226	00	00	254		
Delegación Tabasco	040	000	0226	00	00	261		
Delegación Tlaxcala	040	000	0226	00	00	264		
UMAE Pediatría Jalisco	010	000	2410	00	00	264		
UMAE Pediatría SXXI	010	000	2410	00	00	264		
Delegación Nayarit	040	000	0226	00	00	265		
Delegación Guanajuato	010	000	2410	00	00	270		
Delegación Zacatecas	040	000	0226	00	00	276		
Delegación México Oriente	010	000	2410	00	00	288		
Delegación Durango	010	000	2410	00	00	304		
Delegación Baja California Sur	010	000	1222	00	00	307		
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	040	000	0226	00	00	312		

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
UMAE Especialidades Guanajuato	010	000	1221	00	00	316		
Delegación Campeche	010	000	2410	00	00	324		
Delegación Hidalgo	040	000	0226	00	00	330		
Delegación Puebla	010	000	1221	00	00	334		
Delegación Zacatecas	010	000	1221	00	00	348		
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	040	000	0226	00	00	348		
UMAE Oncología SXXI	010	000	1222	00	00	350		
UMAE Especialidades Guanajuato	010	000	0822	01	00	354		
UMAE Especialidades Nuevo León	010	000	1222	00	00	360		
Delegación Chihuahua	040	000	0226	00	00	371		
Delegación Morelos	040	000	0226	00	00	372		
Delegación DF Norte	040	000	0226	00	00	373		
Delegación Sonora	010	000	1221	00	00	376		
Delegación Chihuahua	010	000	2410	00	00	379		

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the bottom and right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Guanajuato	010	000	1221	00	00	389		
Delegación Nayarit	010	000	1222	00	00	391		
Delegación México Oriente	010	000	1221	00	00	408		
Delegación Michoacán	010	000	2410	00	00	432		
Delegación Chiapas	040	000	0226	00	00	445		
Delegación Guerrero	010	000	2410	00	00	448		
UMAE Especialidades Veracruz	010	000	0822	01	00	468		
Delegación Quintana Roo	040	000	0226	00	00	468		
Delegación Tabasco	010	000	0822	01	00	475		
UMAE Especialidades Guanajuato	040	000	0226	00	00	482		
Delegación Oaxaca	010	000	0822	01	00	482		
Delegación Tlaxcala	010	000	1222	00	00	504		
Delegación Yucatan	040	000	0226	00	00	505		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Queretaro	040	000	0226	00	00	509		
Delegación Veracruz Norte	040	000	0226	00	00	516		
UMAE Especialidades SXXI	010	000	1222	00	00	522		
Delegación Sonora	010	000	2410	00	00	537		
UMAE General La Raza	010	000	1222	00	00	540		
Delegación Chiapas	040	000	0226	00	00	551		
Delegación Oaxaca	040	000	0226	00	00	566		
Delegación Durango	010	000	0822	01	00	570		
Delegación Chiapas	010	000	2031	00	00	580		
Delegación Guanajuato	040	000	0226	00	00	597		
UMAE Especialidades La Raza	010	000	1222	00	00	600		
Delegación Sinaloa	040	000	0226	00	00	612		
Delegación Zacatecas	010	000	2410	00	00	648		
Delegación México Poniente	040	000	0226	00	00	660		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Coahuila	010	000	1221	00	00	661		
Delegación Baja California Sur	010	000	0822	01	00	668		
Delegación Guerrero	040	000	0226	00	00	670		
Delegación Tlaxcala	010	000	0822	01	00	672		
Delegación Sonora	010	000	1222	00	00	684		
Delegación Coahuila	040	000	0226	00	00	684		
Delegación Hidalgo	010	000	1222	00	00	694		
Delegación Quintana Roo	010	000	0822	01	00	696		
Delegación Quintana Roo	010	000	1221	00	00	732		
Delegación Hidalgo	010	000	0822	01	00	736		
Delegación Michoacán	010	000	1222	00	00	744		
UMAE Especialidades SXXI	010	000	1221	00	00	748		
Delegación Coahuila	010	000	0822	01	00	750		
Delegación Baja California Norte	040	000	0226	00	00	756		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Veracruz Sur	040	000	0226	00	00	816		
Delegación Yucatan	010	000	2410	00	00	835		
Delegación Coahuila	010	000	2410	00	00	846		
Delegación Veracruz Sur	010	000	0822	01	00	960		
Delegación Veracruz Sur	010	000	1221	00	00	984		
Delegación Michoacán	040	000	0226	00	00	516	516	
Delegación Queretaro	010	000	1222	00	00	537	537	
Delegación Morelos	010	000	0822	01	00	570	570	
Delegación Durango	010	000	1222	00	00	570	570	
Delegación Queretaro	010	000	0822	01	00	592	592	
Delegación Sinaloa	010	000	1222	00	00	628	627	
Delegación Puebla	010	000	2410	00	00	629	629	
Delegación Chiapas	010	000	2031	00	00	642	642	
Delegación Jalisco	040	000	0226	00	00	654	654	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Chihuahua	010	000	1221	00	00	655	654	
Delegación San Luis Potosi	010	000	0822	01	00	671	670	
Delegación Veracruz Norte	010	000	0822	01	00	678	678	
Delegación Quintana Roo	010	000	1222	00	00	696	696	
Delegación Tamaulipas	040	000	0226	00	00	711	710	
Delegación Tamaulipas	010	000	0822	01	00	716	715	
Delegación Chiapas	010	000	1221	00	00	787	787	
Delegación DF Sur	040	000	0226	00	00	798	798	
Delegación Michoacán	010	000	0822	01	00	900	900	
Delegación Chiapas	010	000	0822	01	00	923	923	
Delegación Puebla	040	000	0226	00	00	942	942	
Delegación Guerrero	010	000	1221	00	00	955	955	
Delegación Sonora	010	000	0822	01	00	1016	1015	
Delegación Zacatecas	010	000	0822	01	00	1020	1020	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Veracruz Norte	010	000	1222	00	00	1020	1020	
Delegación Guanajuato	010	000	1222	00	00	1024	1023	
Delegación México Poniente	010	000	0822	01	00	1117	1117	
Delegación Oaxaca	010	000	1222	00	00	1168	1167	
Delegación Guerrero	010	000	1222	00	00	1205	1205	
Delegación Coahuila	010	000	1222	00	00	1218	1218	
Delegación Guanajuato	010	000	0822	01	00	1290	1289	
Delegación Baja California Norte	010	000	0822	01	00	1314	1314	
Delegación Morelos	010	000	1221	00	00	1320	1320	
Delegación Chiapas	010	000	1222	00	00	1337	1336	
Delegación Sinaloa	010	000	2410	00	00	1365	1364	
Delegación Guerrero	010	000	0822	01	00	1389	1388	
Delegación México Oriente	040	000	0226	00	00	1,472	1,471	
Delegación Chihuahua	010	000	0822	01	00	1481	1480	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Morelos	010	000	1222	00	00	1548	1548	
Delegación Baja California Norte	010	000	1222	00	00	1602	1602	
Delegación Veracruz Sur	010	000	1222	00	00	1608	1608	
Delegación Jalisco	010	000	2410	00	00	1656	1656	
Delegación DF Norte	010	000	0822	01	00	1669	1669	
Delegación Sinaloa	010	000	0822	01	00	1672	1671	
Delegación Yucatan	010	000	0822	01	00	1748	1748	
Delegación Chihuahua	010	000	1222	00	00	1762	1762	
Delegación Chiapas	010	000	0822	01	00	1228	1228	1228
Delegación Jalisco	010	000	0822	01	00	1272	1272	1272
Delegación Tabasco	010	000	1222	00	00	1442	1442	1442
Delegación México Poniente	010	000	1221	00	00	1556	1556	1556
Delegación DF Sur	010	000	1221	00	00	1596	1596	1596
Delegación DF Sur	010	000	1222	00	00	1716	1716	1716
Delegación Nuevo León	010	000	0822	01	00	1764	1764	1763



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN / UMAE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
						10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014
Delegación Puebla	010	000	0822	01	00	1766	1766	1767
Delegación México Oriente	010	000	0822	01	00	1780	1780	1779
Delegación Jalisco	010	000	1222	00	00	1956	1956	1956
Delegación Nuevo León	010	000	1222	00	00	1997	1997	1996
Delegación DF Sur	010	000	0822	01	00	2016	2016	2016
Delegación Puebla	010	000	1222	00	00	2393	2393	2392
Delegación México Poniente	010	000	1222	00	00	2602	2602	2602
Delegación DF Norte	010	000	1221	00	00	2640	2640	2641
Delegación DF Norte	010	000	1222	00	00	6125	6125	6125

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SERAN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	% IMSS
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	100
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	100



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	% IMSS
010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	100
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	100
010	000	5186	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	100

SE PRECISAN LAS MARCAS QUE DEBERA ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	MARCA PEMEX	PROCEDENCIA
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	PEMEX	MEXICO
010	000	0109	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	PEMEX	MEXICO
010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	PEMEX	MEXICO
010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRUSAL BRULUART	PEMEX	MEXICO
010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	PEMEX	MEXICO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	MARCA PEMEX	PROCEDENCIA
010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	PEMEX	MEXICO
010	000	0472	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	LABORATORIOS PISA	PEMEX	MEXICO
010	000	0539	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	PEMEX	MEXICO
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	PEMEX	MEXICO
010	000	1022	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	PEMEX	MEXICO
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BRULUART	PEMEX	MEXICO
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GELPHARMA	PEMEX	MEXICO
010	000	1096	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	PEMEX	MEXICO
010	000	1242	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUAGSA	PEMEX	MEXICO

[Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	MARCA PEMEX	PROCEDENCIA
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ARLEX	PEMEX	MEXICO
010	000	1501	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PREMARIN TABLETA PFIZER	PEMEX	IRLANDA
010	000	1972	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	MD	PEMEX	MEXICO
010	000	2024	00		DIBITER, S.A. DE C.V.	ANDROMACO	PEMEX	MEXICO
010	000	2024	00		COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ARLEX	PEMEX	MEXICO
010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (PREPEN)	PEMEX	MEXICO
010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	DOTBAL-S	PEMEX	MEXICO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	MARCA PEMEX	PROCEDENCIA
010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	DOTBAL	PEMEX	MEXICO
010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	PEMEX	MEXICO
010	000	3461	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	LEMERY	PEMEX	MEXICO
010	000	4229	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEUNASE SOLUCION DINAFARMA	PEMEX	JAPON
010	000	5186	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MEDNAT	PEMEX	MEXICO
010	000	5353	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BUFFINGTON'S	PEMEX	MEXICO
040	000	0226	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	PEMEX	MEXICO
040	000	2601	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	PEMEX	MEXICO

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	MARCA PEMEX	PROCEDENCIA
040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	PEMEX	MEXICO

CLAVES DESIERTAS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
3	010	000	0232	00	00	ISOFLURANO LÍQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML ENVASE CON 100 ML.	ENV	100.00	ML	2,862	1,145	637	255	0	0	84	34	1,166	466	0	0	0	0	4,749	1,900
5	010	000	0252	00	00	Suxametonio, Cloruro de, solución inyectable, 40 mg / 2 ml, Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	ENV	5.00	AMP	0	0	0	0	250	100	1,149	460	0	0	0	0	0	0	1,399	560
6	010	000	0263	00	00	Lidocaína, Clorhidrato de-Glucosa monohidratada, solución inyectable al 5%, 100 mg / 2 ml / 150 mg, Envase con 50 ampolletas con 2 ml.	Envase con 50 ampolletas con 2 ml.			0	0	0	0	0	0	0	0	169	68	0	0	0	0	169	68
8	010	000	0405	00	00	DIFENHIDRAMINA JARABE CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML.	ENV	60.00	ML	2,640,386	1,056,154	309,019	123,608	250	200	679	272	47,843	19,138	0	0	0	0	2,998,177	1,199,372
9	010	000	0408	00	00	CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG ENVASE CON 60 ML.	ENV	60.00	ML	2,350,732	940,293	290,935	116,374	450	400	0	0	479,746	191,899	0	0	0	0	3,121,863	1,248,966
11	010	000	0432	00	00	TERBUTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TERBUTALINA 0.25 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS.	ENV	3.00	AMP	17,278	6,911	5,649	2,260	0	0	0	0	1,799	720	0	0	0	0	24,726	9,891
12	010	000	0433	00	00	TERBUTALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE TERBUTALINA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20.00	TAB	9,096	3,638	0	0	0	0	0	0	1,154	462	0	0	0	0	10,250	4,100
13	010	000	0438	00	00	Terbutalina, Sulfato de, polvo, 0.5 mg/dosis, Envase	Envase con inhalador para			0	0	0	0	0	0	0	0	1,086	434	0	0	0	0	1,086	434



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
16	010	000	0514	00		con inhalador para 200 dosis. Paracetamol, supositorio, 100 mg. Envase con 3 supositorios.	200 dosis. Envase con 3 supositorios.			0	0	0	0			0	0	11,577	4,631	0	0	0	0	11,577	4,631
17	010	000	0522	00		Lidocaína, Clorhidrato de, solución inyectable, 100 mg. Envase con 1 ampolleta de 5 ml.	Envase con 1 ampolleta de 5 ml.			0	0	0	0			0	0	2,196	879	0	0	0	0	2,196	879
18	010	000	0524	00	00	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENV	50.00	AMP	107,885	43,154	22,989	9,196	1	1	408	163	12,727	5,091	0	0	0	0	144,010	57,605
19	010	000	0527	00	00	QUINIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE QUINIDINA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20.00	TAB	533	213	0	0	0	0	0	0	756	303	0	0	0	0	1,289	516
21	010	000	0569	00	00	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	ENV	1.00	ENV	11,218	4,487	0	0	0	0	87	35	2,900	1,160	0	0	0	0	14,205	5,682
24	010	000	0831	00	00	ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA SUSPENSION DERMICA CADA ML CONTIENE: ALANTOINA 20.0 MG ALQUITRAN DE HULLA 9.4 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	120.00	ML	25,484	10,194	0	0	0	0	0	0	8,722	3,489	0	0	0	0	34,206	13,683
28	010	000	0903	00	00	FLUOROURACILO CREMA CADA GRAMO CONTIENE: 5-FLUOROURACILO 50 MG ENVASE CON 20 G.	ENV	1.00	ENV	28,806	11,522	13,199	5,280	350	300	0	0	0	0	2,233	893	0	0	44,588	17,995
29	010	000	0906	00	00	DAPSONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAPSONA 100 MG ENVASE CON 1000 TABLETAS.	ENV	1,000.00	TAB	610	244	0	0	0	0	0	0	174	70	0	0	0	0	784	314
34	010	000	1206	00	00	BUTILHIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	10.00	GRA	10,782,957	4,313,183	1,457,294	582,918	2500	2400	1,377	551	768,009	307,204	37,841	15,136	10,000	4,000	13,059,978	5,225,392

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
35	010	000	1208	00		Cisaprida, suspensión oral, 100 mg/100 ml, Envase con 60 ml y dosificador.	Envase con 60 ml y dosificador.			0	0	0	0			80	32	7,986	3,195	0	0	0	0	8,066	3,227
39	010	000	1310	00	00	METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	120.00	ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,709	7,084	0	0	17,709	7,084
41	010	000	1347	00		Albendazol, tableta, 200 mg, Envase con 100 tabletas.	Envase con 100 tabletas.			0	0	0	0			0	0	288	115	0	0	0	0	288	115
42	010	000	1489	00		Estrógenos conjugados de origen vegetal, gragea o tableta, 0.625 mg, Envase con 42 grageas o tabletas.	Envase con 42 grageas o tabletas.			0	0	0	0			0	0	312	125	0	0	0	0	312	125
45	010	000	1522	00		Hidroxiprogesterona, Caproato de, solución inyectable, 250 mg / ml, Envase con una ampolleta de 1 ml.	Envase con una ampolleta de 1 ml.			0	0	0	0			0	0	216	86	0	0	0	0	216	86
46	010	000	1700	00		Ácido fólico, tableta, 4 mg, Envase con 90 tabletas.	Envase con 90 tabletas.			0	0	0	0			0	0	576	230	0	0	0	0	576	230
47	010	000	1751	01	00	CICLOFOSFAMIDA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE CICLOFOSFAMIDA ENVASE CON 50 GRAGEAS.	ENV	50.00	GRA	1,180	472	0	0	0	0	0	0	750	300	0	0	0	0	1,930	772
49	010	000	1755	00	00	BUSULFAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BUSULFAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	ENV	25.00	TAB	1,989	796	548	219	0	0	0	0	221	89	0	0	0	0	2,758	1,104
50	010	000	1756	00	00	MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	ENV	25.00	TAB	5,756	2,302	1,622	649	0	0	0	0	102	41	623	249	0	0	8,103	3,241
51	010	000	1761	00	00	MERCAPTOPURINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20.00	TAB	20,687	8,275	0	0	0	0	0	0	2,185	874	1,400	560	0	0	24,272	9,709
52	010	000	1771	00	00	PROCARBAZINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROCARBAZINA EQUIVALENTE A 50 MG DE PROCARBAZINA. ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENV	50.00	C.C	72	29	0	0	0	0	0	0	102	41	0	0	0	0	174	70
53	010	000	1951	00		Kanamicina, Sulfato de,	Envase con un			0	0	0	0			0	0	7,806	3,122	0	0	0	0	7,806	3,122



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
55	010	000	1976	00		solución inyectable, 1 g, Envase con un frasco ampola.	frasco ampola.			0	0	0	0			0	0	11,218	4,488	0	0	0	0	11,218	4,488
57	010	000	2030	00	00	CLOROQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLOROQUINA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLOROQUINA. ENVASE CON 1 000 TABLETAS.	ENV	1,000.00	TAB	16,206	6,482	0	0	0	0	0	0	1,132	453	0	0	0	0	17,338	6,935
59	010	000	2032	00	00	PRIMAQUINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOSFATO DE PRIMAQUINA EQUIVALENTE A 15 MG DE PRIMAQUINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20.00	TAB	2,772	1,109	0	0	0	0	0	0	258	104	0	0	0	0	3,030	1,213
60	010	000	2040	00	00	PRAZICUANTEL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAZICUANTEL 600 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	ENV	25.00	TAB	140	56	0	0	0	0	0	0	3,198	1,279	0	0	0	0	3,338	1,335
61	010	000	2101	00		Clonidina, Clorhidrato de, comprimido, 0.1 mg, Envase con 30 comprimidos.	Envase con 30 comprimidos.			0	0	0	0			0	0	1,036	414	1,490	596	0	0	2,526	1,010
62	010	000	2116	00		Hidralazina, Clorhidrato de, solución inyectable, 10 mg, Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.			0	0	0	0			0	0	5,534	2,214	0	0	0	0	5,534	2,214
63	010	000	2119	00		Betametasona, Dipropionato de, ungüento, 50 mg / 100g, Envase con 30 g.	Envase con 30 g.			0	0	0	0			0	0	9,190	3,676	13,946	5,578	0	0	23,136	9,254
64	010	000	2125	00		Glucagon, solución inyectable, 1 mg, Envase con una ampolleta.	Envase con una ampolleta.			0	0	0	0			0	0	529	212	0	0	0	0	529	212
65	010	000	2130	00	00	AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO-CONTIENE: AMOXICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 100 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1.00	F.A	37,538	15,015	0	0	0	0	0	0	9,006	3,602	0	0	0	0	46,544	18,617
66	010	000	2138	00		Pirantel, Pamoato de, tableta, 250 mg, Envase con 6 tabletas.	Envase con 6 tabletas.			0	0	0	0			0	0	5,989	2,396	0	0	0	0	5,989	2,396
68	010	000	2142	00		Clorfenamina, Maleato de,	Envase con 5			0	0	0	0			0	0	15,202	6,081	0	0	0	0	15,202	6,081



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
						solución inyectable, 10 mg / ml, Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	ampolletas con 1 ml.																		
69	010	000	2196	00		Dimenhidrinato, solución inyectable, 50 mg/ml, Envase con una ampolleta de 1 ml.	Envase con una ampolleta de 1 ml.			0	0	0	0			0	0	3,243	1,297	0	0	0	0	3,243	1,297
71	010	000	2231	00	00	METILTIONINO CLORURO DE (AZUL DE METILENO) SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE METILTIONINO TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNA 1 AMPOLLETA CON 10 ML.	ENV	1.00	AMP	1,604	642	0	0	0	0	150	60	438	175	0	0	0	0	2,192	877
72	010	000	2303	00		Acetazolamida sódica, solución inyectable, 500 mg/5ml, Envase con un frasco ampúla con 5 ml.	Envase con un frasco ampúla con 5 ml.			0	0	0	0			0	0	152	61	0	0	0	0	152	61
73	010	000	2333	00	00	METENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIPURATO DE MEJENAMINA 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30.00	TAB	7,980	3,192	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,980	3,192
74	010	000	2344	00		Solución para diálisis peritoneal, solución , 0.0425, Envase con bolsa de 2 000 ml.	Envase con bolsa de 2 000 ml.			0	0	0	0			0	0	2,334	934	0	0	0	0	2,334	934
75	010	000	2348	00		Solución para diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa, solución para diálisis peritoneal al 1.5%, Cada 100 ml contiene Glucosa 1.5 g. Millequivalentes por litro Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5 mEq, Mg++ 1.5 mEq, Cl- 102 mEq, lactato 35 mEq Miliosmoles por litro 347, Bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.	Bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico.			0	0	0	0			0	0	5,244	2,098	0	0	0	0	5,244	2,098
76	010	000	2409	00	00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O	ENV	1,000.00	C.C	2,960	1,184	15	6	0	0	0	0	150	60	0	0	0	0	3,125	1,250



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
78	010	000	2413	00	00	TABLETAS RECUBIERTAS. PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50.00	TAB	3,136	1,254	0	0	0	0	0	0	2,432	973	0	0	0	0	5,568	2,227
81	010	000	2433	00	00	BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG ENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	ENV	20.00	P.C	2,264,419	905,768	517,038	206,815	1450	1300	101	40	0	0	22,283	8,913	10,556	4,222	2,815,847	1,127,058
83	010	000	2482	00	00	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENV	1.00	ENV	13,739	5,496	0	0	250	200	0	0	1,744	698	6,554	2,622	2,200	880	24,487	9,896
84	010	000	2503	00		Alopurinol, tableta, 100 mg, Envase con 20 tabletas.	Envase con 20 tabletas.			0	0	0	0			0	0	11,981	4,793	0	0	0	0	11,981	4,793
85	010	000	2510	00		Bencilpenicilina procaínica, suspensión inyectable, 2 400 000 UI, Envase con un frasco ámpula con diluyente.	Envase con un frasco ámpula con diluyente.			0	0	0	0			0	0	8,478	3,391	0	0	0	0	8,478	3,391
86	010	000	2519	00	00	NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS.	ENV	6.00	TAB	26,251	10,500	0	0	570	500	0	0	80,862	32,345	0	0	0	0	107,683	43,345
87	010	000	2523	00	00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	6.00	T.G	116,869	46,748	0	0	0	0	299	120	0	0	42,945	17,178	4,600	1,840	164,713	65,886
88	010	000	2524	00		Nitazoxanida, suspensión oral, 100 mg/5 ml, Envase con 30 ml.	Envase con 30 ml.			0	0	0	0			0	0	2,376	950	0	0	0	0	2,376	950
89	010	000	2610	00		Fenitoína sódica, tableta, 30 mg, Envase con 50 tabletas.	Envase con 50 tabletas.			0	0	0	0			0	0	6,682	2,673	0	0	0	0	6,682	2,673
93	010	000	2731	00		Lípidos intravenosos (Lípidos de cadena larga al 10%: soya), emulsión inyectable al 10%, 50 g/500 ml, Envase con 500 ml.	Envase con 500 ml.			0	0	0	0			50	20	5,508	2,203	897	359	0	0	6,455	2,582
94	010	000	2733	00		Nutrición parenteral, emulsión inyectable, Mezclas con glucosa 20 g, aceite de soya 20 g, aminoácidos con electrolitos 7 g en 100 ml,	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos			0	0	0	0			0	0	2,604	1,042	0	0	0	0	2,604	1,042



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
						Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).	(400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio).																			
95	010	000	2828	00	00	GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 3 MG, DE GENTAMICINA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ENV	5.00	ML	25,967	10,387	0	0	0	0	0	0	1,776	710	0	0	0	0	27,743	11,097	
96	010	000	2852	00	00	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 4% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 40 MG, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENV	15.00	ML	7,593	3,037	0	0	0	0	0	0	276	111	0	0	0	0	7,869	3,148	
97	010	000	2873	00		Atropina, Sulfato de, ungüento oftálmico, 10 mg/g. Envase con 3 g.	Envase con 3 g.			0	0	0	0	0	0	0	0	480	192	0	0	0	0	480	192	
98	010	000	3412	00	00	INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	6.00	SUP	291,604	116,642	49,990	19,996	40	30	538	215	25,441	10,176	4,228	1,691	0	0	371,841	148,750	
100	010	000	4031	00	00	CAPSAICINA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: EXTRACTO DE OLEORESINA DEL CAPSICUM ANNUUA EQUIVALENTE A 0.035 G DE CAPSAICINA. ENVASE CON 40 G.	ENV	1.00	ENV	24	10	0	0	0	0	0	0	96	38	0	0	0	0	120	48	
101	010	000	4114	00	00	TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	ENV	1.00	F.A	30,209	12,084	0	0	100	50	0	0	4,878	1,952	1,173	469	0	0	36,360	14,555	
102	010	000	4123	00	00	TIROFIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1.00	F.A	1,860	744	0	0	0	0	0	0	6	2	245	98	0	0	2,111	844	
103	010	000	4124	00		Simvastatina, tableta, 20 mg, Envase con 14 tabletas.	Envase con 14 tabletas.			0	0	0	0	0	0	0	0	720	288	0	0	0	0	720	288	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
104	010	000	4139	00		Minociclina, Clorhidrato de, gragea, 100 mg, Envase con 12 grageas.	Envase con 12 grageas.			0	0	0	0			0	0	54	22	0	0	0	0	54	22	
106	010	000	4202	00		Indometacina, solución inyectable, 1 mg/2 ml, Frasco ampula con 2 ml.	Frasco ampula con 2 ml.			0	0	0	0			0	0	1,664	666	0	0	0	0	1,664	666	
109	010	000	4237	00	00	ACIDO AMINOCAPROICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACIDO AMINOCAPROICO 5 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV	1.00	F.A	5,862	2,345	0	0	0	0	0	0	377	151	0	0	0	0	6,239	2,496	
110	010	000	4248	00	00	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA I CONTIENE: CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES 80 A 120 MG CADA FRASCO AMPULA II CONTIENE: TROMBINA HUMANA 1800 A 2200 UI CLORURO DE CALCIO 11.2 A 12.4 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA (I Y II) CON 2 ML CADA UNO, DOS JERINGAS PREVIAMENTE ENSAMBLADAS Y UN TUBO DE AIRE CON UN FILTRO DE 0.2 MICROGRAMOS.	ENV	1.00	JGO	465	186	864	346	0	0	0	0	12	5	0	0	0	0	0	1,341	537
111	010	000	4279	00	00	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES SOLUCION CADA FRASCO AMPULA I CONTIENE: CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES 200 A 300 MG CADA FRASCO AMPULA II CONTIENE: TROMBINA HUMANA 4500 A 5500 UI CLORURO DE CALCIO 28 A 31 MG ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA (I Y II) CON 5 ML CADA UNO, DOS JERINGAS PREVIAMENTE ENSAMBLADAS Y UN TUBO DE AIRE CON UN FILTRO DE 0.2 MICROGRAMOS.	ENV	1.00	JGO	114	46	572	229	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	686	275
112	010	000	4326	00	00	ACETILCISTEINA SOLUCION AL 20% CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEINA	ENV	5.00	AMP	33,735	13,494	0	0	0	0	0	0	1,084	434	0	0	0	0	34,819	13,928	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	
114	010	000	4368	00	00	400 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML). ABACAVIR -LAMIVUDINA - ZIDOVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 300 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 150 MG ZIDOVUDINA 300 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV	60.00	TAB	1,013	405	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,013	405	
115	010	000	4402	00	00	Hialuronato sódico (Sodio dodecahidratado, Fosfato dibásico de, Sodio dihidratado, Fosfato monobásico de, Sodio, Cloruro de), solución oftálmica, Hialuronato sódico, 10 mg. Envase con jeringa con 1 ml de solución.	Envase con jeringa con 1 ml de solución.			0	0	0	0	0	0	0	0	648	259	0	0	0	0	648	259	
116	010	000	4428	00	00	LOMUSTINA CAPSULA CADA FRASCO CON DOS CAPSULAS CONTIENE: LOMUSTINA: 10 MG LOMUSTINA 40 MG LOMUSTINA 100 MG ENVASE CON 3 FRASCOS CONTENIENDO 2 CAPSULAS DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES.	ENV	3.00	FCO	24	10	0	0	0	0	0	0	131	53	0	0	0	0	155	63	
117	010	000	4491	00	00	Aripiprazol, tableta, 20 mg. Envase con 10 tabletas.	Envase con 10 tabletas.			0	0	0	0	0	0	0	0	44	18	0	0	0	0	44	18	
118	010	000	4551	00	00	Dextrán (60000) y Sodio Cloruro de, solución inyectable al 6%, 6 g/7.5 g/100 ml, Envase con 250 ml.	Envase con 250 ml.			0	0	0	0	0	0	0	0	1,220	488	0	0	0	0	1,220	488	
119	010	000	4582	00	00	OSELTAMIVIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS.	ENV	10.00	CAP	0	0	5,000	2,000	0	0	0	0	0	340	136	0	0	0	0	5,340	2,136
120	010	000	5075	00	00	TEOFILINA ELIXIR CADA 100 ML CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 533 MG ENVASE CON 450 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	450.00	ML	14,720	5,888	0	0	150	100	0	0	2,658	1,063	17,468	6,987	0	0	34,996	14,038	
121	010	000	5104	00	00	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 MG/ ML).	ENV	1.00	F.A	1,826	730	0	0	0	0	44	18	135	54	1,854	742	0	0	3,859	1,544	
122	010	000	5107	00	00	ALTEPLASA SOLUCION	ENV	1.00	JGO	2,520	1,008	0	0	0	0	0	0	20	8	234	94	0	0	2,774	1,110	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
						INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.																			
123	010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30.00	COM	3,279,659	1,311,864	358,754	143,502	60	50	0	0	3,312	1,325	0	0	0	0	3,641,785	1,456,741
125	010	000	5232	00	00	PIRIDOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRIDOXINA 300 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10.00	COM	262	105	0	0	0	0	0	0	672	269	0	0	0	0	934	374
126	010	000	5245	00	00	INTERFERON ALFA 2A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A, 4.5 O 9 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O JERINGA CON UNA AGUJA	U.I	1.00	MLL	232,254	92,902	13,299	5,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245,553	98,222
127	010	000	5261	00	00	PIRIMETAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRIMETAMINA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30.00	TAB	3,725	1,490	0	0	0	0	0	0	448	180	665	266	0	0	4,838	1,936
128	010	000	5287	00	00	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica, solución inyectable, 250 mg/250 mg. Envase con un frasco ampula .	Envase con un frasco ampula .			0	0	0	0	0	0	0	0	7,283	2,914	0	0	0	0	7,283	2,914
129	010	000	5294	00	00	ESTAVUDINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ESTAVUDINA 40 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	ENV	60.00	CAP	2,660	1,064	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,660	1,064
131	010	000	5359	00	00	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30.00	TAB	343,774	137,510	67,514	27,006	350	300	0	0	8,312	3,325	0	0	0	0	419,950	168,141
132	010	000	5395	00	00	Tiamina, Clorhidrato de, solución inyectable, 500 mg. Envase con 3 frascos ampula.	Envase con 3 frascos ampula.			0	0	0	0	0	0	0	0	23,728	9,492	0	0	0	0	23,728	9,492
133	010	000	5443	00	00	ESTRAMUSTINA CAPSULA	ENV	100.00	CAP	2,829	1,132	0	0	0	0	0	0	0	0	116	46	0	0	2,945	1,178



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
134	030	000	0003	00	00	CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE ESTRAMUSTINA EQUIVALENTE A 140 MG DE FOSFATO DE ESTRAMUSTINA. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	1.00	ENV	72,831	29,132	4,756	1,902	0	0	1,296	518	27,784	11,114	0	0	0	0	106,667	42,666			
						SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL, EN 100 G, MINIMO 497.00, MAXIMO 521.00. EN 100 KCAL. MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 70.00, MAXIMO 80.00; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 23.90, MAXIMO 28.50. EN 100 KCAL, MINIMO 4.80, MAXIMO 5.50. EN 100 ML, MINIMO 3.37, MAXIMO 4.41; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 25.00; ACIDO LINOLENICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 1.50, MAXIMO 4.00; ACIDO ARAQUIDONICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.70; ACIDO DOCOSAHEXANOICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.45; PROTEINAS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 12.60, MAXIMO 15.60. EN 100 KCAL, MINIMO 2.40, MAXIMO 3.00. EN 100 ML, MINIMO 1.97, MAXIMO 2.40; TAURINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 7.00. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 6.00; HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 50.60, MAXIMO 56.50. EN 100 KCAL, MINIMO 9.70, MAXIMO 11.40. EN 100 ML, MINIMO 7.80, MAXIMO 8.60; SODIO: UNIDAD MG, EN 100 G,																						



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA				
						MINIMO 180.00, MAXIMO 222.00. EN 100 KCAL, MINIMO 36.00, MAXIMO 43.00. EN 100 ML, MINIMO 25.00, MAXIMO 36.67; POTASIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 487.00, MAXIMO 538.00. EN 100 KCAL, MINIMO 94.00, MAXIMO 129.00. EN 100 ML, MINIMO 73.00, MAXIMO 105.00; CLORURO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 311.00, MAXIMO 380.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 81.00. EN 100 ML, MINIMO 47.00, MAXIMO 66.00; CALCIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 470.00, MAXIMO 649.00. EN 100 KCAL, MINIMO 95.00, MAXIMO 180.00. EN 100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 147.00; FOSFORO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 269.00, MAXIMO 325.00. EN 100 KCAL, MINIMO 52.00, MAXIMO 90.00. EN 100 ML, MINIMO 43.33, MAXIMO 81.00; VITAMINA A: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 1500.00, MAXIMO 4902.00. EN 100 KCAL, MINIMO 300.00, MAXIMO 1253.00. EN 100 ML, MINIMO 210.00, MAXIMO 1015.00; VITAMINA D: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 380.00, MAXIMO 1297.00. EN 100 KCAL, MINIMO 73.20, MAXIMO 249.00. EN 100 ML, MINIMO 60.00, MAXIMO 200.00; VITAMINA E: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 9.00, MAXIMO 29.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.00, MAXIMO 5.60. EN 100 ML, MINIMO 1.40, MAXIMO 4.50; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 43.00, MAXIMO 60.00. EN 100 KCAL, MINIMO 8.20, MAXIMO																							

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA				
						12.00. EN 100 ML, MINIMO 6.60, MAXIMO 10.00; VITAMINA C: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 70.00, MAXIMO 103.00. EN 100 KCAL, MINIMO 13.40, MAXIMO 37.00. EN 100 ML, MINIMO 11.00, MAXIMO 30.00; VITAMINA B1 (TIAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 900.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 42.00, MAXIMO 203.00; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 670.00, MAXIMO 1300.00. EN 100 KCAL, MINIMO 140.00, MAXIMO 620.00. EN 100 ML, MINIMO 95.00, MAXIMO 503.00; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 5000.00, MAXIMO 15600.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1000.00, MAXIMO 5000.00. EN 100 ML, MINIMO 460.00, MAXIMO 2400.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 370.00, MAXIMO 800.00. EN 100 KCAL, MINIMO 75.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 53.00, MAXIMO 203.00; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 311.00. EN 100 KCAL, MINIMO 37.00, MAXIMO 60.00. EN 100 ML, MINIMO 30.00, MAXIMO 48.00; ACIDO PANTOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 2200.00, MAXIMO 6500.00. EN 100 KCAL, MINIMO 450.00, MAXIMO 1900.00. EN 100 ML, MINIMO 320.00, MAXIMO 1540.00; VITAMINA																							

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
						812 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 1.10, MÁXIMO 1.90. EN 100 KCAL, MÍNIMO 0.20, MÁXIMO 0.55. EN 100 ML, MÍNIMO 0.15, MÁXIMO 0.45; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 11.00, MÁXIMO 19.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 2.20, MÁXIMO 37.00. EN 100 ML, MÍNIMO 1.50, MÁXIMO 30.00; COLINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 37.00, MÁXIMO 95.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 7.50, MÁXIMO 18.30. EN 100 ML, MÍNIMO 5.30, MÁXIMO 15.00; INOSITOL: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 22.00, MÁXIMO 194.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 4.50, MÁXIMO 37.00. EN 100 ML, MÍNIMO 3.20, MÁXIMO 30.00; CARNITINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 0.00, MÁXIMO 13.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 0.00, MÁXIMO 2.50. EN 100 ML, MÍNIMO 0.00, MÁXIMO 2.00; MAGNESIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 35.00, MÁXIMO 65.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 7.00, MÁXIMO 12.00. EN 100 ML, MÍNIMO 4.90, MÁXIMO 10.00; HIERRO: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 5.10, MÁXIMO 7.50. EN 100 KCAL, MÍNIMO 0.40, MÁXIMO 1.50. EN 100 ML, MÍNIMO 0.30, MÁXIMO 1.10; YODO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 50.00, MÁXIMO 162.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 6.00, MÁXIMO 31.00. EN 100 ML, MÍNIMO 4.90, MÁXIMO 25.00; COBRE: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 450.00, MÁXIMO 522.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 90.00, MÁXIMO																						

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA		
139	030	000	0021	00	00	250.00. EN 100 ML, MINIMO 63.00, MAXIMO 203.00; ZINC: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 3.70, MAXIMO 5.10. EN 100 KCAL, MINIMO 0.70, MAXIMO 1.50. EN 100 ML, MINIMO 0.53, MAXIMO 1.22; MANGANESO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 35.00, MAXIMO 65.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 12.20. EN 100 ML, MINIMO 4.90, MAXIMO 10.00; SELENIO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 12.30. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 2.40. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 1.90; DILUCION: UNIDAD %, EN 100 G, MINIMO 13.00, MAXIMO 13.50. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.40 A 4.50 G.	ENV	1.00	ENV	285,626	114,250	62,536	25,014	0	0	0	0	1,718	687	0	0	0	0	0	0	349,880	139,951
						FORMULA DE PROTEINA AISLADA DE SOYA. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL, EN 100 G, MINIMO 515.00, MAXIMO 524.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 66.67, MAXIMO 68.00; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 20.00, MAXIMO 28.30. EN 100 KCAL, MINIMO 5.30, MAXIMO 5.46. EN 100 ML, MINIMO 3.60, MAXIMO 3.70; PROTEINAS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 13.70, MAXIMO 15.60. EN 100 KCAL, MINIMO 2.64, MAXIMO 3.0. EN 100 ML, MINIMO 1.80, MAXIMO 2.0; TAURINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 7.00. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 4.60; HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 51.00.																					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
						MAXIMO 54.00. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 10.40. EN 100 ML, MINIMO 6.60, MAXIMO 6.90; SODIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 140.00, MAXIMO 243.00. EN 100 KCAL, MINIMO 27.00, MAXIMO 47.00. EN 100 ML, MINIMO 18.00, MAXIMO 32.00; POTASIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 525.00, MAXIMO 629.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 120.00. EN 100 ML, MINIMO 65.00, MAXIMO 81.12; CLORUROS: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 315.00, MAXIMO 449.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 86.90. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 59.00; CALCIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 420.00, MAXIMO 532.00. EN 100 KCAL, MINIMO 80.00, MAXIMO 102.90. EN 100 ML, MINIMO 54.00, MAXIMO 70.00; FOSFORO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 210.00, MAXIMO 393.00. EN 100 KCAL, MINIMO 40.00, MAXIMO 75.00. EN 100 ML, MINIMO 27.00, MAXIMO 50.70; L-CARNITINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 12.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 2.30. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 1.50; VITAMINA A: UNIDAD U.I., EN 100 G, MINIMO 1572.00, MAXIMO 2000.00. EN 100 KCAL, MINIMO 300.00, MAXIMO 386.66. EN 100 ML, MINIMO 202.80, MAXIMO 263.00; VITAMINA D: UNIDAD U.I., EN 100 G, MINIMO 304.00, MAXIMO 350.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 66.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO																						

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA				
						44.00; VITAMINA E: UNIDAD U.I., EN 100 G, MÍNIMO 10.50, MÁXIMO 19.40. EN 100 KCAL, MÍNIMO 2.00, MÁXIMO 3.00. EN 100 ML, MÍNIMO 1.35, MÁXIMO 2.57; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 40.00, MÁXIMO 76.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 8.00, MÁXIMO 15.00. EN 100 ML, MÍNIMO 5.00, MÁXIMO 10.00; VITAMINA C: UNIDAD MG, EN 100 G, MÍNIMO 53.00, MÁXIMO 68.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 10.30, MÁXIMO 13.50. EN 100 ML, MÍNIMO 7.00, MÁXIMO 9.00; VITAMINA B1 (TIAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 300.00, MÁXIMO 758.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 60.00, MÁXIMO 150.00. EN 100 ML, MÍNIMO 40.00, MÁXIMO 100.00; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 456.00, MÁXIMO 1136.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 88.20, MÁXIMO 225.00. EN 100 ML, MÍNIMO 60.00, MÁXIMO 150.00; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 3000.00, MÁXIMO 5300.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 600.00, MÁXIMO 1350.00. EN 100 ML, MÍNIMO 400.00, MÁXIMO 700.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 300.00, MÁXIMO 455.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 58.80, MÁXIMO 90.00. EN 100 ML, MÍNIMO 40.00, MÁXIMO 60.00; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MÍNIMO 61.00, MÁXIMO 100.00. EN 100 KCAL, MÍNIMO 12.00																							

[Handwritten signatures and marks across the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA					
						MAXIMO 19.40. EN 100 ML, MINIMO 8.00, MAXIMO 13.20; ACIDO PANTOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 2000.00, MAXIMO 3800.00. EN 100 KCAL, MINIMO 400.00, MAXIMO 750.00. EN 100 ML, MINIMO 300.00, MAXIMO 500.00; VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 1.50, MAXIMO 2.30. EN 100 KCAL, MINIMO 0.30, MAXIMO 0.41. EN 100 ML, MINIMO 0.20, MAXIMO 0.30; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 12.00, MAXIMO 27.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.30, MAXIMO 5.30. EN 100 ML, MINIMO 1.50, MAXIMO 3.50; COLINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 55.00, MAXIMO 63.00. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 12.80. EN 100 ML, MINIMO 7.0, MAXIMO 8.50; INOSITOL: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 25.80, MAXIMO 89.00. EN 100 KCAL, MINIMO 5.00, MAXIMO 17.00. EN 100 ML, MINIMO 3.40, MAXIMO 11.50; MAGNESIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 40.00, MAXIMO 58.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.50, MAXIMO 11.00. EN 100 ML, MINIMO 5.00, MAXIMO 7.44; HIERRO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 6.30, MAXIMO 9.40. EN 100 KCAL, MINIMO 1.20, MAXIMO 1.80. EN 100 ML, MINIMO 0.80, MAXIMO 1.20; YODO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 76.00, MAXIMO 105.00. EN 100 KCAL, MINIMO 14.70, MAXIMO 20.00. EN 100 ML, MINIMO 10.00, MAXIMO 13.00;																								

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA		
						COBRE: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 315.00, MAXIMO 424.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 84.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 56.00; ZINC: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 4.50, MAXIMO 6.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.90, MAXIMO 1.20. EN 100 ML, MINIMO 0.49, MAXIMO 0.81; MANGANESO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 131.00, MAXIMO 304.00. EN 100 KCAL, MINIMO 25.00, MAXIMO 59.00. EN 100 ML, MINIMO 16.90, MAXIMO 40.00; POR CIENTO DE DILUCION, UNIDAD POR CIENTO.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 13.00, MAXIMO 13.70. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.																					
140	040	000	0107	00	00	DEXTROPROXIFENO CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXTROPROXIFENO 65 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENV	20.00	C.C	1,278,883	511,553	185,834	74,334	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,464,717	585,887		
142	040	000	2108	00		Midazolam, Clorhidrato de, solución inyectable, 5 mg / 5 ml, Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	ENV			0	0	0	0	0	0	16,206	6,483	4,775	1,910	0	0	0	0	20,981	8,393		
144	040	000	2602	00		Fenobarbital, tableta, 15 mg, Envase con 10 tabletas.	Envase con 10 tabletas.			0	0	0	0	0	0	1,152	461	0	0	0	0	0	0	1,152	461		
145	040	000	2619	00	00	FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENE: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML	ENV	1.00	ENV	7,938	3,175	754	302	0	0	0	0	30	12	0	0	0	0	8,722	3,489		
146	040	000	2653	00	00	BIFERIDENO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE BIFERIDENO 5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV	5.00	AMP	444	178	0	0	0	0	458	183	1,530	612	0	0	0	0	2,432	973		
147	040	000	2657	00		Levodopa y carbidopa,	Envase con 50			0	0	0	0	0	0	0	0	2,214	886	0	0	0	0	2,214	886		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT	TIPO	CANTIDAD MÁXIMA IMSS	CANTIDAD MÍNIMA IMSS	CANTIDAD MÁXIMA ISSSTE	CANTIDAD MÍNIMA ISSSTE	CANTIDAD MÁXIMA MARINA	CANTIDAD MÍNIMA MARINA	CANTIDAD MÁXIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÍNIMA CCINSHAE	CANTIDAD MÁXIMA SALUD	CANTIDAD MÍNIMA SALUD	CANTIDAD MÁXIMA PEMEX	CANTIDAD MÍNIMA PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA SEDENA	CANTIDAD MÍNIMA SEDENA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
						tableta de liberación prolongada, 200 mg/50 mg. Envase con 50 tabletas.	tabletas.																		
150	040	000	3255	00	00	LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50.00	TAB	76,396	30,558	19,431	7,772	0	0	675	270	7,262	2,905	2,512	1,005	0	0	106,276	42,510
151	040	000	3305	00	00	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20.00	TAB	103,855	41,542	174,981	69,992	0	0	322	129	9,420	3,768	19,222	7,689	0	0	307,800	123,120
152	040	000	4470	00		Metilfenidato, Clorhidrato de, tableta de liberación prolongada, 18 mg. Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.			0	0	0	0			0	0	3,106	1,243	6,728	2,691	0	0	9,834	3,934
153	040	000	4471	00		Metilfenidato, Clorhidrato de, tableta de liberación prolongada, 27 mg. Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.			0	0	0	0			0	0	5,318	2,127	3,250	1,300	0	0	8,568	3,427
154	040	000	4472	00		Metilfenidato, Clorhidrato de, tableta de liberación prolongada, 36 mg. Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.			0	0	0	0			0	0	1,614	646	4,070	1,628	0	0	5,684	2,274
155	040	000	4478	00	00	FLUNITRAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FLUNITRAZEPAM 1 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENV	30.00	COM	600	240	0	0	0	0	0	0	120	48	0	0	0	0	720	288

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ESTABLECE UN CONTRATO ABIERTO EN LA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	30 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	30 de diciembre de 2013	14:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	30 de diciembre de 2013	18:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	31 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SEMAR	31 de diciembre de 2013	14:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
SSA (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)	27 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0269.
CCINSHAE (Hospitales Federales)	27 de diciembre de 2013	14:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.
CCINSHAE (Atención Psiquiátrica)	27 de diciembre de 2013	14:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

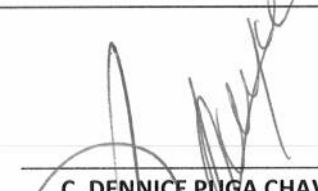
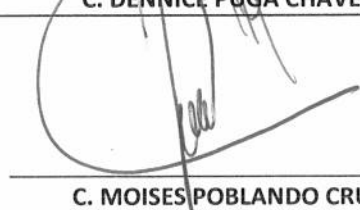


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO. - POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	 C. DENNICE PUGA CHAVEZ
PRONAT DISTRIBUIDORA, S. A. DE C. V.	 C. MOISES POBLANDO CRUZ








ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-188-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTO DEL ISSSTE	NO HUBO ASISTENCIA
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX).	NO HUBO ASISTENCIA
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP. 2DO OFTA JOSÉ LUIS LUNA RODRIGUEZ

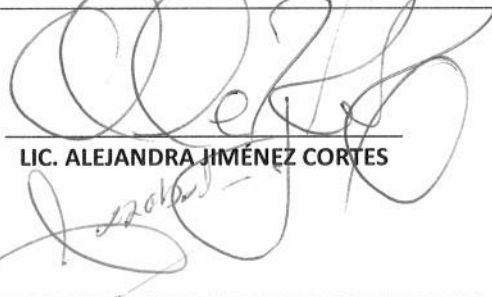

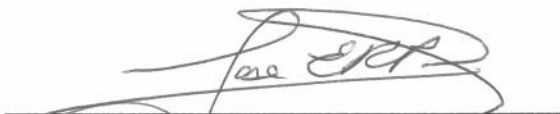




ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SECRETARIA DE MARINA (SEMAR)	 TTE. FRAG. SNN QFB CELESTE D'ABRIL RUIZ LEYJA
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARIN
HOSPITALES (CCINSHAE)	 QFB. SILVIA ADRIANA MEDINA FLORES  DR. JOSE MANUEL FUENTES PACHECO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 13301, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 13302, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.</p>	 <p>LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ CORTES</p>  <p>LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABET ALDANA FERNÁNDEZ</p>  <p>LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO No. 13308, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.</p>	 <p>LIC. ELISA BALANDRA PINEDA</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO No. 13303, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.</p>	 <p>QUÍM. SILVIA G LÓPEZ GÓMEZ</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at bottom left]

[Handwritten signature at bottom center]

[Handwritten signature at bottom right]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I88-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN REPRESENTACIÓN DE LA CANIFARMA

LIC. ALEJANDRO CORDOBA MOTTE

TESTIGO SOCIAL

C.P. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VALDIVIA
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA
LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.